

Ref.: CP
05/18 V.:
20/04/2018

En la Sala del Plenario Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad de Barcelona, el día VEINTITRÉS de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Excm. Sra. alcaldesa Ada Colau Ballano. Concurren los Ilmos. Sres. y las Ilmas. Sras. tenientes de alcaldía, Gerardo Pisarello Prados, Laia Ortiz Castellví, Jaume Asens Llodrà y Janet Sanz Cid, y los Iltres. Sres. concejales y las Iltres. Sras. concejales, Agustí Colom Cabau, Gala Pin Ferrando, Laura Pérez Castaño, Mercedes Vidal Lago, Josep M. Montaner Martorell, Eloi Badia Casas, Xavier Trias i Vidal de Llobatera, Sònia Recasens i Alsina, Teresa M. Fandos i Payà, Mercè Homs i Molist, Francina Vila i Valls, Jaume Ciurana i Llevadot, Jordi Martí i Galbis, Raimond Blasi i Navarro, Irma Rognoni i Viader, Carina Mejías Sánchez, Francisco Sierra López, María Magdalena Barceló Vereja, Santiago Alonso Beltrán, Koldo Blanco Uzquiano, Alfred Bosch i Pascual, Jordi Coronas i Martorell, Juan José Puigcorbé i Benaiges, Montserrat Benedí i Altés, Trini Capdevila i Burniol, Jaume Collboni Cuadrado, Carmen Andrés Añón, Daniel Mòdol Deltell, Montserrat Ballarín Espuña, Alberto Fernández Díaz, Xavier Mulleras Vinzia, Ángeles Esteller Ruedas, María José Lecha González, Maria Rovira i Torrens, Eulàlia Reguant i Cura y el Sr. Gerard Ardanuy i Mata, asistidos por el secretario general, el Sr. Jordi Cases i Pallarès, quien certifica.

Está presente el interventor municipal, el Sr. Antonio Muñoz i Juncosa.

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

Se dan por leídas las actas de la sesión extraordinaria y ordinaria del 23 de febrero de 2018, cuyo borrador ha sido enviado a todos los miembros del Consistorio; y SE APRUEBAN.

PARTE INFORMATIVA

Informe de la Sindicatura de Agravios de Barcelona 2017

La Sra. ALCALDESA da la bienvenida a los síndicos y síndicas de Cataluña que hoy los acompañan en la sesión plenaria en que la síndica de agravios de Barcelona presenta su informe anual.

El Sr. TRIAS pide intervenir, en nombre de su grupo, para agradecer sinceramente la visita de la alcaldesa a Joaquim Forn en la prisión; y aprovecha para poner en evidencia que continúa en prisión a raíz de una decisión incomprensible por una situación que contraviene lo que decía el fiscal general del Estado; a la vez que remarca que hoy

vivirán un día que no saben si será muy triste o solo triste, con la comparecencia nuevamente de varias personas en el Tribunal Supremo, y que manifiesta la injerencia de la justicia en la política absolutamente fuera de lugar.

La Sra. ALCALDESA agradece las palabras del concejal, y, como él, lamenta que Joaquim Forn continúe en la prisión del mismo modo que el resto de las personas en su misma situación.

Dicho esto, da lectura al primer punto del orden del día del Plenario del Consejo Municipal.

La Sra. VILÀ, síndica de agravios de Barcelona, presenta en el Plenario del Consejo Municipal su informe anual con el parlamento siguiente:

“Alcaldesa, concejalas y concejales, secretario general, buenos días a todos.

Quiero compartir con todas y todos vosotros la gran satisfacción que ha sido producida por la explosión que ha representado la huelga feminista del 8 de marzo. Nuestra ciudad ha vibrado al compás de las demandas de las mujeres con las grandes ciudades del mundo, hermanada, al mismo tiempo, con los pueblos más pequeños.

Personalmente, me llena de orgullo que las mujeres, la mitad de la humanidad, alcen la voz y extiendan por todas partes el clamor que da sentido al siglo en que nos adentramos: queremos cambiarlo todo.

Derechos y una vejez digna reclama la ciudadanía pensionista. Derecho a la lengua y a una enseñanza de calidad ha resonado en el clamor de la escuela catalana.

El *cambiarlo todo* del 8 de marzo contextualiza la demanda de derechos y servicios universales que queremos para todo el mundo. La concepción de equidad en los derechos y en la convivencia ciudadana se teje como un tapiz a lo largo del informe.

Estas alegrías que dan luz a un futuro de derechos me obligan a manifestarles, como contrapunto, una tristeza que comparto, a buen seguro, con mucha otra gente, y como acaba de manifestar el Sr. Trias. Joaquim Forn, bien conocido por este Consistorio, está en la prisión privado de su libertad, junto con Junqueras, Cuixart y Sànchez.

En estos meses de incertidumbre, en momentos que hacen tambalear las libertades, la ciudadanía de Barcelona tiene que seguir manteniéndose firme en el espíritu reivindicativo que la caracteriza.

La síndica de agravios de Barcelona, por mandato de la Carta municipal, debe presentar a este Plenario del Consejo Municipal un informe cada año sobre su actuación en defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

El texto completo ya lo he facilitado a todos los grupos, y hemos tenido ocasión de comentarlo.

En el 2017 la labor de la sindicatura ha seguido desarrollándose en dimensiones e intensidad comparables a las de los años anteriores y en la problemática habitual.

Entrando en los capítulos del informe, y teniendo en cuenta que la

función de la sindicatura es supervisar para recomendar mejoras para la ciudadanía que se siente agravada, traslado a este consejo las conclusiones materia por materia.

Así, en el título primero del informe se enumeran los múltiples frentes de atención a posibles agravios tal como aparecen en las leyes y cartas que los previenen.

En el título segundo se recapitulan, en dieciséis materias clasificadas, los agravios denunciados por la ciudadanía, el tratamiento que hemos dado a estas demandas de amparo y los resultados obtenidos.

En el título tercero se enumeran y cuantifican los expedientes instruidos y, al mismo tiempo, se da cuenta de los resultados.

Este es el segundo año del segundo mandato de esta síndica; son ocho años y tres gobiernos diferentes de perspectiva.

Entendemos consolidada en la ciudad una institución independiente y objetiva que atiende a toda persona, colectivo o entidad jurídica que se sienta agraviada por su Ayuntamiento, y que esta atención comporta escucha, valoración de la situación en términos de derecho y equidad, y la propuesta de una solución más justa o eficaz.

En el tratamiento de las quejas hemos profundizado en los parámetros de referencia tradicionales de esta defensoría: la equidad junto a la norma, interpretarla ajustada a la realidad social y a las circunstancias concurrentes, y las circunstancias humanas, ponderarlas en las decisiones administrativas.

Empezaré por el primer capítulo, referente al hábitat urbano, y sobre todo a la vivienda. El mercado de la vivienda privada está desbocado; la legislación de arrendamientos urbanos es antisocial tanto en el tiempo de duración de los contratos como en la falta de límites al precio del alquiler.

Las quejas que se han recibido en materia de vivienda son la punta del iceberg que marca el hito del Registro de solicitantes de viviendas en que están 36.000 unidades de convivencia solicitantes, que suponen más de 70.000 personas.

Me consta la predisposición del Gobierno municipal, pero hasta ahora solo se ven resultados importantes en la atención a los desahucios y la vivienda de emergencia.

El problema más expuesto por las personas que se dirigen a esta sindicatura es la falta de respuesta de la oferta pública de viviendas, especialmente para aquellas con ingresos muy bajos que no tienen acceso al mercado privado y que llevan muchos años inscritas en el Registro de solicitantes de viviendas.

Por eso, hemos recomendado, en primer lugar, hacer una política más sensible del Consorcio de la Vivienda para las unidades de convivencia con rentas bajas. Hay que tener presente que dos tercios de las personas solicitantes viven con unos ingresos de menos de 1.000 euros mensuales.

En segundo lugar, planificar y priorizar presupuestariamente, mediante el Consorcio de la Vivienda y la Generalitat, la adopción de medidas destinadas a alcanzar el objetivo de solidaridad urbana del 15 % de viviendas principales en Barcelona antes del año 2027.

Las quejas que hemos recibido referentes al medio ambiente han versado sobre las inmisiones sonoras en la intimidad de las viviendas,

la contaminación atmosférica, la limpieza o el respeto a la fauna y la flora urbana.

La mayoría de quejas referentes a contaminación acústica han sido estimadas por falta de diligencia en la tramitación de los correspondientes expedientes de disciplina, aunque hay que remarcar que, desde esta sindicatura, se ha observado una cierta mejora respecto de los procedimientos. Sin embargo, recomendamos realizar, siempre que sea posible, las medidas sonométricas en situaciones de comprobada insistencia de una molestia. Incluimos aquí también la necesidad de sonometría en la vía pública, así como llevar a cabo una campaña para concienciar a las personas que conducen vehículos ruidosos. Priorizar las inspecciones referentes a molestias provocadas por aires acondicionados en los meses de verano; se ha comprobado que la tramitación de muchos de estos expedientes se retrasa debido a la imposibilidad de medida durante el resto de los meses del año, ya que los aparatos causantes de la molestia no están en funcionamiento. Intentar adelantar el horario de recogida de residuos voluminosos con el fin de reducir las molestias de ruido en horario nocturno y/o reducir las horas de duración de este servicio. En cuanto a los animales de compañía, insistimos como recomendación general en esta materia en que es necesario el desarrollo inmediato de la Ordenanza de protección, tenencia y venta de animales, ya que se ha sobrepasado con creces.

Sobre transporte y circulación, algunas temáticas —al entender que correspondían al ámbito de la actuación discrecional de la Administración— se han tratado solo a nivel de asesoramiento en sentido amplio, como la reducción de las plazas de aparcamiento en la ciudad o la implementación de la red ortogonal de autobús, puesto que la sindicatura ha considerado que, hasta que no se haya desplegado totalmente la red, será difícil poder evaluar.

En este capítulo, quiero destacar tres recomendaciones: la T-16 tiene que avanzar hacia la T-18 por razón de la gran cantidad de jóvenes que no tienen ingresos propios. La experiencia y la conclusión de la huelga del metro aconsejan que los conflictos laborales que afecten a bienes y servicios públicos cuenten, para su resolución, con la máxima implicación del Gobierno municipal y la colaboración del resto de los grupos municipales. Y, finalmente, mejorar el sistema de vigilancia en los accesos del metro con respecto a la atención general y de seguridad del pasaje y disminuir el fraude, diferenciándolo del error de uso.

En cuanto a la seguridad ciudadana y la libertad cívica, destaca la temática relativa a una falta de medios de la Guardia Urbana para afrontar los requerimientos de que es objeto, el incivismo y su tratamiento.

Este año 2017 tenemos que hacer un reconocimiento muy especial al cuerpo de la Guardia Urbana y a su papel durante las amargas jornadas que ha vivido la ciudad de Barcelona por actos de terrorismo y manifestaciones democráticas en la calle.

Aparte de la circulación, el control del incivismo es requerido en muchas situaciones por parte de la ciudadanía. También una intervención —más allá de sus potestades— en el control de las viviendas ocupadas ilícitamente que se utilizan para el tráfico de drogas.

La ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público merece un comentario específico porque es una pieza decisiva para favorecer el civismo. Aunque la sindicatura ha cuestionado la necesidad de disponer de esta ordenanza, valoramos su remodelación para conseguir una aplicación ponderada y educativa; el contexto económico y social del momento en que se aprobó, en el año 2005, era muy diferente del de ahora.

Insistimos en la demanda de la reconsideración de esta ordenanza para aplicar preferentemente medidas educativas y de trabajo en beneficio de la comunidad en todas las infracciones relacionadas con el civismo. A lo largo del año 2017, el Gobierno municipal ha llevado a cabo una labor dirigida a modificar esta ordenanza y convertirla en la nueva ordenanza de los usos ciudadanos del espacio público. La propuesta de la nueva ordenanza recoge muchas de las recomendaciones realizadas por esta sindicatura, como “la institución encargada de garantizar y defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos y ciudadanas que puedan verse afectados por la aplicación de la ordenanza, así como de supervisar la actuación de la Administración municipal en el desarrollo de sus deberes para el fomento de los usos ciudadanos del espacio público y la convivencia”. Estoy dispuesta a asumir este reto, y pido a todos los grupos un esfuerzo de diálogo sobre las problemáticas que prevé este texto normativo.

En lo referente al uso y mantenimiento del espacio público, se han supervisado quejas referentes a la utilización privada de las aceras, estacionamiento de vehículos o mobiliario urbano. Otras cuestiones estudiadas a fondo son el servicio de la grúa, y las supermanzanas, y en este caso la recomendación es que se establezcan procedimientos de consulta y participación ciudadana con motivo de iniciativas de diseño e implantación de las zonas urbanas definidas como supermanzanas para generar el consenso ciudadano suficiente.

Seguimos insistiendo en la accesibilidad, aunque nuestra ciudad sea abanderada en la materia, ya que la Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad nos obliga a más y nos recuerda que, en todas las partes del mundo, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones en la vida social.

Unos aspectos que me permito recordar son la accesibilidad en el interior de las viviendas y la igualdad de oportunidades en la ocupación laboral y la movilidad en el transporte.

En el terreno de la buena administración, cabe decir que las personas que se dirigen a la síndica para manifestar su malestar por la actuación municipal en este ámbito lo hacen, en buena medida, por la falta de respuesta o por una respuesta insuficiente del Consistorio.

Un aspecto muy importante en la comunicación es garantizar que la información llegue a toda la población, y tener muy en cuenta la existencia de la brecha digital. Estos canales no deben descartar en ningún caso la posibilidad de acceso mediante otros medios, ya sean presenciales o escritos. Mientras que las personas no puedan dominar la tecnología, tenemos que evitar que la tecnología las domine a ellas haciéndolas caer en la brecha.

En cuanto a los procedimientos administrativos, es muy difícil encontrar una explicación, y mucho más difícil justificar que todavía tengamos que hacer advertencias contra el silencio administrativo, porque la ciudadanía que se dirige a la Administración es una interlocutora que merece una respuesta.

La recomendación general es velar por que todo escrito presentado sea objeto de resolución o respuesta escrita en tiempo y forma legal.

En la función pública y el trabajo en la Administración hay que recalcar la problemática que afecta a Barcelona Activa. La sección sindical del sindicato UGT de la empresa Basau pidió la intervención de la síndica por disconformidad con varios aspectos de las relaciones laborales de Barcelona Activa, que plantean tres cuestiones: la superación de la duración máxima de los contratos por obra determinada de los profesionales del programa “Trabajo en los barrios”; el desconocimiento de la tasa de reposición de trabajadores y trabajadoras que aplica la empresa, y la falta de respuesta a la petición de información sobre la masa salarial de los años 2012 a 2016.

En este expediente tuvimos que recomendar al Ayuntamiento que exigiera a Barcelona Activa que cumpliera con la obligación legal de transparencia y publicación de los datos relativos a la masa salarial, en el formato legalmente exigible. Y celebramos que haya sido aceptada.

En lo referente a la hacienda municipal, las quejas que se presentan con más frecuencia tienen que ver con la gestión de los tributos, problemas y falta de comprensión de los procedimientos de notificación de los actos tributarios, incapacidad económica para poder asumir las deudas tributarias y el retraso desproporcionado en devolver a las personas reclamantes el importe de aquellos ingresos que han sido reconocidos como indebidos.

En cuanto al impuesto de la plusvalía, la novedad del año 2017 han sido dos sentencias del Tribunal Constitucional en las que declara la inconstitucionalidad del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana en aquellos supuestos en que no hay aumento de valor del terreno en el momento de la transmisión.

Esta es la tesis, la recomendación que desde el año 2012 ha estado haciendo la síndica.

Un par de recomendaciones en materia de hacienda serían arbitrar las medidas necesarias para que las devoluciones de los ingresos cobrados indebidamente se realicen en un plazo de tiempo razonable congruente con el mandato legal. Y priorizar la resolución de las reclamaciones que tengan que ver con el embargo de los saldos de las cuentas bancarias de los deudores tributarios con una posible situación de precariedad económica.

Sobre los servicios sociales básicos tengo que decir, como ya se ha estado repitiendo en los informes anuales de la síndica de los últimos años, que el profundo impacto que la crisis económica ha tenido en Barcelona ha generado y genera una fuerte presión asistencial sobre el sistema de servicios sociales, especialmente en los centros de servicios sociales básicos, a pesar de la profesionalidad de sus trabajadores y trabajadoras, con un resultado, a veces, de insatisfacción manifiesta por parte de algunas personas usuarias.

Un dato relevante que aporta la encuesta de condiciones de vida de las

personas usuarias de los centros de servicios sociales de Barcelona es que una parte muy destacada de las personas a las que se había entrevistado en el marco de la encuesta mencionada eran mujeres; concretamente un 71,9 %. En los hogares de las personas entrevistadas, en el 49,7 % hay niños. Por lo tanto, es deducible que las mujeres y los niños constituyen un grueso considerable de las personas destinatarias de los servicios sociales. En el ámbito de los servicios sociales especializados para las personas mayores, tenemos que referenciar la problemática de las residencias asistidas de la Generalitat ubicadas en Barcelona y de gestión privada. En un expediente de queja por deficiencias en la atención denunciadas por una plataforma de familiares de las personas ingresadas en cinco de estas residencias, entendimos que, a pesar de la competencia y responsabilidad única de la Generalitat en la materia, actualmente el Ayuntamiento de Barcelona se ha interesado sobradamente en la problemática emergente. Y que, en este sentido, preocupa especialmente el impacto que puede tener el envejecimiento de la población, junto con las consecuencias de la crisis económica, que ha rebajado el poder adquisitivo de las pensiones, y, además, el alto coste de las viviendas de alquiler. La confluencia de estos tres factores hace previsible que un porcentaje significativo de la población de personas mayores no podrá pagar un alquiler de mercado con sus pensiones, y tampoco podrá acceder a un servicio residencial a causa del grave déficit de plazas en Barcelona.

La sindicatura está trabajando de oficio esta problemática y pide la implicación de todos los grupos para garantizar los derechos de las personas mayores.

Con respecto a ciudadanía, vecindad e inmigración, debo decir que el derecho a la igualdad de todos los hombres y mujeres, con independencia de su origen y nacionalidad, es de muy difícil composición y, por lo tanto, es necesario un trabajo permanente y diligente, y en especial hay que invertir los esfuerzos de coordinación entre administraciones y redes de servicios para que se dé plenas garantías de los derechos de los niños y adolescentes, prestando una atención especial a los y las menores de edad extranjeros indocumentados y no acompañados de personas adultas responsables. También, para que los jóvenes extranjeros mayores de edad sin permiso de residencia que se encuentren en la ciudad y no dispongan de red familiar u otros adultos de apoyo puedan integrarse en la sociedad.

En referencia a la salud pública, querría destacar la importancia de que la Agencia de Salud Pública de Barcelona y la representación municipal en el Consorcio Sanitario de Barcelona perseveren en su objetivo de supervisar las listas de espera para asegurar que se aplican los plazos de referencia regulados por la Orden SLT/102/2015, ya que la salud de los barceloneses y barcelonesas también incumbe al Ayuntamiento.

En materia de educación he detectado la necesidad de seguir revisando los criterios de acceso a los centros escolares para mejorar la equidad de la asignación de plazas, y también de revisar los criterios del nuevo modelo de tarificación social para las *escoles bressol* municipales con el

objetivo de acercar la valoración de la renta a la situación temporal más próxima al inicio de curso.

Con respecto al ámbito del deporte, destaco aquí y ahora que hay que elaborar un plan urgente de actuación en los centros deportivos municipales que todavía no reúnen la condición de total accesibilidad para que se realicen las adaptaciones necesarias para cumplir con la legislación de accesibilidad.

En cuanto al ámbito de la cultura hemos concluido que se tiene que velar más por que las acciones culturales promovidas por el Ayuntamiento —desde un concierto hasta un pasacalle, pasando por una exposición o un manifiesto— sean signos de concordia y promoción de los derechos humanos para todos por igual.

Una recomendación final para la igualdad de oportunidades en el futuro es que se tiene que facilitar el acceso libre y gratuito de los y las menores de edad a los equipamientos culturales municipales; ninguna barrera económica a la formación y la cultura.

Hasta aquí, las recomendaciones, ahora querría hacer dos apuntes informativos como es que tenemos en marcha una campaña de divulgación de la institución que anima a la ciudadanía a acercarse a la sindicatura para asesorarse o buscar defensa. La campaña tiene el apoyo del Ayuntamiento, y eso quiere decir que la institución confía en que la sindicatura es una buena herramienta para la ciudadanía.

También valoro mucho el seminario sobre una sindicatura con mirada de género, que ha hecho posible incorporar un valor notable al conjunto del equipo. Mi compromiso con la erradicación de la violencia de género en particular, así como con los derechos de las ciudadanas en general, lo expresé en mi reelección.

El Consejo Municipal debe saber que lo hemos concretado en sesiones de trabajo, participativo y formativo. Y en el año 2018 queremos que, con la metodología informática adecuada, pasemos a ser una sindicatura con visión de género en los aspectos de concepto y los prácticos cotidianos.

Ahora querría decir unas palabras sobre el futuro de la relación de la Sindicatura de Agravios con el Gobierno y el Consejo Municipal. Creo conveniente acabar esta intervención pidiéndoles que se estudien propuestas de mejora a partir de las experiencias a las que me he referido, de este año pasado y de los últimos años.

Considero que las noventa recomendaciones que la sindicatura pone sobre la mesa deben ser valoradas por el Gobierno municipal. Deben serlo porque han surgido de la objetividad, la ponderación, el conocimiento profundo de la Administración y el deseo de avanzar hacia la plenitud de los derechos humanos en la ciudad.

Y con estas recomendaciones tenemos que mirar hacia adelante con el objetivo de ofrecer caminos a las personas que en Barcelona se han sentido agraviadas, para que tengan un lugar seguro donde acudir para comprobar si la Administración municipal ha actuado conforme a derecho y conforme a los principios de buena administración.

Por mi parte, no ahorraré esfuerzos en atender todas las quejas, pero el Ayuntamiento debe creer en la sindicatura cuando emitimos una recomendación de revisión.

Hace falta todavía un protocolo más claro de respuesta a las recomendaciones generales y a las resoluciones de las quejas. Hacer un seguimiento de estas propuestas nos ayudaría a mejorar el servicio a la ciudadanía.

Las recomendaciones, las advertencias y las sugerencias que emito como síndica de agravios en mis decisiones constituyen la verdadera razón de ser de la institución.

Pido, pues, una respuesta ágil, razonada y completa cuando reclamamos información. Solo de este modo conseguiremos que la ciudadanía sienta que sus derechos han sido respetados. Esta colaboración es necesaria para el buen funcionamiento de la sindicatura y del Ayuntamiento.

Me alegra disponer en este acto de una buena atención al informe y a mis palabras. Me gustaría que entre todos los grupos municipales, Gobierno, oposición y sindicatura consigamos que la ciudadanía sienta cada día una mejora en el respeto a sus derechos.

Ante un agravio, no tiene cabida “no hay nada que hacer”. Tenemos que encontrar otras respuestas más respetuosas que hagan posible la construcción de la ciudad que queremos: sostenible, innovadora y armoniosa.

Para acabar, quiero expresar un agradecimiento muy especial a mi equipo, que con su profesionalidad y responsabilidad hace posible que nuestra ciudadanía se sienta escuchada y acompañada cuando la gente llega preocupada a nuestra institución. También querría agradecer la presencia de los síndicos y síndicas locales de Cataluña y del adjunto general del Síndico de Agravios de Cataluña, así como a las personas que están siguiendo a distancia.

Muchas gracias”.

La Sra. ALCALDESA agradece a la síndica la presentación de su informe anual y, acto seguido, observa que llevan meses de una situación de excepcionalidad y, en esta ocasión, expresa su afecto, más allá de discrepancias políticas, a los concejales y concejalas de ERC, que están viviendo momentos muy duros al haber conocido hace unos instantes que Marta Rovira se ha marchado al exilio. Considera que no es normal la situación y que todo el mundo debe poner la mejor voluntad para salir adelante. Dicho esto, abre los turnos de intervención de los grupos municipales.

El Sr. ARDANUY, después de saludar a la síndica y a su equipo, y a los síndicos y síndicas de Cataluña, también dirige unas palabras de calor y de apoyo a los hombres y las mujeres, políticos catalanes, que hoy han sido citados a declarar al Tribunal Supremo, a los encarcelados y a los que están en el exilio. Y remarca que en estos momentos tan duros y complejos hace falta una unidad de acción en la defensa de los derechos civiles.

Seguidamente, agradece a la síndica y a su equipo el buen trabajo que están llevando a cabo, reflejado en el informe que hoy se ha presentado, y que tuvo la oportunidad de analizar hace unos días, que pone de manifiesto la necesidad imperiosa de que la sindicatura siga cumpliendo su labor en defensa de los derechos sociales de la ciudadanía, también en defensa de la buena administración, la escucha activa de las quejas de vecinos y vecinas y las aportaciones en positivo acerca de diferentes temáticas para mejorar la ciudad.

Destaca aspectos como el derecho al acceso a la vivienda, o el hecho de poner el acento en la mejora continua de aquellos aspectos cada vez más emergentes, como la respuesta a la contaminación acústica, también en la defensa y el acompañamiento de personas que sufren

desigualdades sociales, y desea que las recomendaciones de la síndica se puedan implementar de la mejor manera posible.

La Sra. ROVIRA dice que se les hace difícil hablar hoy de otras cosas que no sean lo que está sucediendo fuera de esta sala; así, en primer lugar, envía un abrazo a todas las personas cuya vida hoy depende de un tribunal absolutamente dictatorial.

Asegura que están muy tristes, pero que intentará hablar de lo que toca, aunque no le será nada sencillo.

Remarca, en primer lugar, que la Sindicatura de Agravios se autodefine sin unos límites ni unos medios precisos, sino con la misión y la potestad de supervisión de la Administración municipal, pero que el régimen jurídico, la organización y el procedimiento que seguir para cumplir su misión no están suficientemente concretados porque le falta un reglamento, ya que hoy por hoy todavía no está aprobado. En consecuencia, dice que quiere dejar constancia de que la sindicatura es como el mismo Ayuntamiento, una institución que en muchas ocasiones está vacía de contenido y carente de una intervención real y efectiva que pueda darles la vuelta a las condiciones materiales de las personas.

Considera que eso es consecuencia, en parte, de la ley de presupuestos española, de la LRSAL y, también, del voto en contra a la derogación de esta ley por parte del PP y de Ciutadans, con la complicidad del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados.

Remarca, pues, que se trata de instituciones con pocas competencias para el Gobierno de turno y ninguna vinculación legal para las iniciativas presentadas por los grupos de oposición; y considera que, en muchas ocasiones, este Ayuntamiento es un mero escenario de apariencias para hacer creer a la ciudadanía que vive en una democracia, cuando la realidad es completamente otra. En este sentido, hace notar que, a un año largo para las elecciones municipales, los grupos ya han empezado su campaña electoral, y recuerda que todavía hay tiempo para hacer transformaciones reales y efectivas en la ciudad.

Manifiesta que la CUP entiende que hay que ir más allá de los límites de la democracia actual de las instituciones, del tipo “Todos somos iguales ante la ley, pero unos lo son más que otros”. Consta que es una democracia, la existente, que hoy por hoy ha sido tocada de muerte en el marco del entramado jurídico-político del Estado español, un Estado represivo que ha ejercido la brutalidad policial contra la población en Barcelona, que toma presos políticos y donde no existe la separación de poderes, tal como se confirma nuevamente hoy.

Dice que quiere dejar claros los límites de las instituciones al considerar que es relevante a la hora de abordar las problemáticas existentes en la ciudad, y que no se pueden entender los agravios que se explican en el informe y las recomendaciones de la síndica sin partir de que, en la UE, en el Estado español y en el sistema de libre mercado capitalista y de relaciones patriarcales no hay soluciones definitivas. Concreta que eso se confirma con el problema de la expulsión de vecinos y vecinas de algunos barrios por falta de trabajo o de techo, consecuencia de la política depredadora del turismo de masas y de las burbujas especulativas tecnológicas, que han convertido Barcelona en un parque temático que, antes, también era

criticado por personas que ahora forman parte del Gobierno, pero que, por ejemplo, el domingo 25 de febrero recibieron a todas las

personalidades del Mobile World Congress, acontecimiento que muchos de ellos también habían rechazado antes.

Dice que echan de menos en el informe referencias a la violencia machista, teniendo en cuenta que una de cada tres mujeres ha sido víctima de este tipo de violencia, y que hay once mil denuncias en la ciudad; un 3,5 % más con respecto al mismo periodo del año pasado. Y aprovecha para recordar los cinco feminicidios ocurridos en Barcelona en el 2017.

Añade que también echan de menos alguna mención a la muerte de trabajadores y trabajadoras por accidente laboral, o a raíz de situaciones laborales precarizadas.

En cuanto a la cuestión de la vivienda, reivindica nuevamente la necesidad de disponer lo antes posible del censo de viviendas vacías, y generar las ordenanzas necesarias para llegar al límite de la legislación vigente para poder ampliar el parque de vivienda pública de la ciudad. En este sentido, manifiesta que la política de vivienda no tiene que centrarse exclusivamente en los casos de exclusión social, a pesar de que inequívocamente es prioritaria, sino que también tiene que ir más allá teniendo en cuenta que hay familias con una renta que no se cataloga como de exclusión social, pero que no les permite acceder a pisos de alquiler a precio de mercado; del mismo modo que muchas personas jóvenes también se encuentran en esta situación.

En cuanto al impacto del turismo como mercancía, dice que sus consecuencias no se pueden enmarcar solo en sus consecuencias convivenciales, sino que la apuesta por esta actividad económica, promocionada por el consorcio público-privado Turismo de Barcelona, es la causa directa del aumento de los precios de alquiler, de la mutación de los comercios, de la precarización laboral y salarial del sector y de la transformación de algunos barrios en escaparates para el turismo de alto poder adquisitivo.

Respecto al ámbito del espacio público, de la calle, señala que su grupo sigue denunciando la ordenanza que consideran que legitima un uso privativo del espacio público por parte de unos determinados colectivos, que criminaliza la pobreza y todo lo que se considera que no queda bien en la ciudad escaparate.

Entienden que se pueden seguir haciendo reclamaciones de incremento de la policía, pero advierte que la pobreza no se combate con represión, sino con la redistribución de la riqueza, y que eso no se hace a base de subvencionar torneos de tenis privados como el Conde de Godó o el comercio de lujo del paseo de Gràcia.

Pone de manifiesto que el informe contiene recomendaciones a la Administración con respecto a los diferentes servicios que ofrece, muchos de los cuales recuerda que continúan externalizados, y, por lo tanto, que no se pueden entender las carencias, las irregularidades o las deficiencias sin explicitar que continuarán mientras las empresas privadas hagan negocio con los servicios municipales. Precisa que se trata de unos doscientos cincuenta servicios, de los cuales aproximadamente el 55 % corresponde a servicios que se prestan directamente a la ciudadanía, y el 45 % son servicios necesarios para el funcionamiento de esta Administración. Concreta que todo el

paquete de servicios externalizados ocupa en torno a 14.800 trabajadores y trabajadoras, y supone un importe de 582 millones de euros. Constata que eso se llama *neoliberalismo*, es decir, vender lo público a privados, y que empezó a practicar el PSC, junto con ICV y ERC, lo continuó CiU y ahora sigue por el mismo camino Barcelona en Comú.

Observa que el Gobierno aboga por la lucha contra la pobreza y por poner a las personas en el centro de sus políticas, pero, mientras, los servicios que mayoritariamente hacen mujeres —cuidados e intervención con las personas— quedan en manos de empresas que generan beneficios millonarios a costa de la calidad de vida, de la salud y de los salarios de sus trabajadoras; asegura que su grupo los echará a un lado para revertir este estado de cosas.

Reitera que municipalizar es un acto de soberanía, y lo reivindica una vez más con el convencimiento de que hay que hacerlo con los servicios públicos de la ciudad.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ saluda los síndicos y síndicas de Cataluña que hoy los acompañan, y agradece a la síndica de Barcelona y a su equipo la elaboración de su informe anual.

En primer lugar, destaca la vivienda como uno de los aspectos en que la alcaldesa siempre había puesto el acento, y que tenía que ser una de sus prioridades, pero que, desgraciadamente, es uno de los ámbitos que más quejas concentra en el informe que acaba de presentarles la síndica; concretamente, supone más de un 17 % de las quejas que recibe la sindicatura, lo que evidencia la mala gestión del Gobierno de la ciudad en políticas de vivienda. Destaca en este ámbito el incremento de los precios del alquiler hasta un 24 % y el hecho de que los desahucios no se detienen; añade que se constata igualmente un incremento —un 61 %— de las quejas vecinales por molestias generadas por ocupaciones irregulares de viviendas, o el aumento de hasta un 70 % de las renunciadas y desistimientos por parte de los adjudicatarios de viviendas públicas en Barcelona. Y suma a todo ello que los últimos dos años ha arraigado la problemática de los narcopisos del Raval, que originan problemas de convivencia con el agravante de que estos narcopisos se empiezan a extender a otros barrios de Ciutat Vella y otros distritos.

Considera, por lo tanto, que las quejas que recibe la sindicatura en el capítulo de la vivienda demuestran que las políticas del Gobierno municipal no han solucionado la dificultad de acceso a la vivienda y, por el contrario, manifiestan que los problemas se han agravado en los últimos dos años.

Coincide con la síndica en que el Plan de la vivienda es claramente insuficiente, más aún cuando la oferta de vivienda pública, es decir, el parque público de vivienda de Barcelona, después de 35 años de gobiernos municipales con la concurrencia de ICV, que forma parte del actual Gobierno de Barcelona en Comú, solo supone el 1,5 % del total.

Indica que en el informe no se refleja que el Ayuntamiento no está poniendo todos los medios a su alcance para la construcción de vivienda social, y recuerda que en la ciudad hay 82 solares vacíos de

titularidad municipal que permitirían la construcción de cinco mil viviendas sociales; y apunta que, paralelamente, se constata el agravamiento de las dificultades para las familias más vulnerables, ya que solo se adjudican 26 viviendas por término medio al mes y que la bolsa de alquiler social cuenta con muy pocos pisos disponibles. Y añade que echan de menos la propuesta de acuerdo que salió adelante a iniciativa del grupo del PP de creación de un área de asesoramiento y apoyo a los propietarios y vecinos afectados por ocupaciones irregulares.

Con respecto al ámbito de movilidad, confirma que comparten con la síndica la necesidad de mejorar los accesos al metro, el sistema de vigilancia y la seguridad de los viajeros, así como la lucha contra el fraude, que es una de las batallas que siempre ha defendido su grupo. Remarca, en este sentido, que el fraude en el transporte público, aparte de un hecho incívico, supone un coste de más de trece millones de euros anuales.

Manifiesta que también están de acuerdo con la síndica cuando dice que deben mejorarse las condiciones de emisión de la T16 y ampliarla a la T18, a la vez que son contrarios a los gastos por un duplicado, 35 euros, en caso de pérdida.

Piden igualmente que se lleve a cabo una campaña informativa relativa a los comportamientos incívicos en el uso de la bicicleta para concienciar a los usuarios del respeto a las normas de convivencia, sobre todo hacia los peatones. En este ámbito, expresa el rechazo de su grupo al despliegue precipitado e improvisado de carriles bici en la ciudad.

Puntualiza que hay un dato sorprendente en el informe de la síndica, y es que se obvie el tranvía por la Diagonal, que interpreta que responde a que no se ha recibido ninguna queja por la no unión.

En referencia a la seguridad, afirma que comparten la necesidad de ampliar la dotación de efectivos de la Guardia Urbana con el fin de garantizar la seguridad y la convivencia vecinal en los barrios, pero lamenta que la alcaldesa no haya convocado en el 2016 las plazas correspondientes al ejercicio y que las hayan acumulado en el del 2017, cosa que supone que la incorporación efectiva de los agentes se retrasará considerablemente.

Observa que están de acuerdo también con la necesidad de revisar la ordenanza de civismo, pero no con la filosofía de fondo del Gobierno municipal, ya que su propuesta va en sentido diametralmente opuesto. Coincide, sin embargo, con la conveniencia de impulsar medidas en beneficio de la comunidad ampliando el catálogo de prestaciones sustitutorias para los que no respetan las normas de convivencia; es decir, que a los infractores no les salga gratis la fechoría porque o bien no se cumplen las penas, o bien porque este catálogo no está lo bastante extendido. Pone de relieve que en el informe no se hace ninguna mención de la actividad ilegal de los hojalateros en la vía pública; y añade que discrepan con la síndica en cuanto al enfoque de la problemática del top manta, considerando que el Gobierno municipal mantiene una actitud de permisividad inaceptable con los manteros que, como competencia desleal que son, perjudican al comercio que paga impuestos y genera empleo.

Celebra que, en el capítulo de cultura y deportes, la síndica defienda el protocolo festivo de Barcelona, y el respeto a la misa de honor a la Virgen de la Mercè, y pide que se incluya en el programa de La Mercè.

Igualmente, dice que comparten sus recomendaciones en materia de deportes, y, muy concretamente, el deporte dirigido a las personas más necesitadas y con dificultades de movilidad o con algún grado de discapacidad.

En otro ámbito de cosas, señala que el silencio administrativo es una práctica habitual en esta Administración, como lo es también la dilación injustificada de determinadas demandas, como demuestra el caso de la concesión de licencias de actividad económica, fundamentales para generar empleo y motor económico de la ciudad; pone de manifiesto, también, que no se incrementa suficientemente el número de inspectores para actuar contra la infracción de las normas. Finalmente, agradece nuevamente a la síndica la presentación de su informe anual y le desea aciertos en su labor.

La Sra. ANDRÉS saluda a la síndica y a su adjunto y a los síndicos y síndicas locales; y manifiesta que su grupo también quiere empezar la intervención expresando su estima y afecto a los compañeros y compañeras de esta cámara que, de manera indirecta, están sufriendo una difícil situación personal y humana, y suscribe las palabras que ayer dijo el Sr. Trias en la presentación de un libro suyo sobre que, desde la discrepancia política, hay que trabajar conjuntamente por Barcelona y por construir una sociedad mejor.

Agradece a la síndica y a su equipo su magnífico trabajo y pone en valor la plena consolidación de la sindicatura, que se ha convertido en un referente ciudadano cada día más prestigiado y valorado por su transparencia y su implicación y compromiso con la ciudad.

Valora que los informes anuales de la síndica no son un trámite, sino un ejercicio de transparencia, explicando y rindiendo cuentas del trabajo que ha hecho la sindicatura y de sus preocupaciones por profundizar en la calidad democrática de la ciudad, contando con la ciudadanía.

Afirma que comparten con la síndica la sensibilidad que demuestra por las situaciones cotidianas, especialmente hacia las personas que sufren más vulnerabilidad social, y que se manifiestan en la gran cantidad de actuaciones de oficio que hace la sindicatura, que valora muy positivamente. Y, por este motivo, considera que la institución debe disponer de más recursos, mejores protocolos, más personal y más herramientas para desarrollar su función, que los ayuda a construir una ciudad mejor.

Aprovecha esta ocasión para poner de manifiesto que la actitud del Gobierno municipal no ha sido tan proactiva como la de la misma síndica, ni en la sensibilidad por los aspectos sociales y de vulnerabilidad, ni en exigencia a las administraciones. Así, remarca que el informe de la síndica, en contraposición con la acción de gobierno, pone de manifiesto su falta de crítica y exigencia con la Generalitat y con el Estado para contribuir a la transformación de la ciudad.

Precisa que solo se referirá a aspectos determinados como el caso de las *escoles bressol* y la tarificación social, que hay que ajustar, puesto que está resultando injusta para muchas familias. En este ámbito,

comenta que el Gobierno solo tiene previsto abrir cuatro *escoles bressol*, cifra manifiestamente insuficiente para absorber la demanda.

En cuanto a las residencias para personas mayores, que es un ámbito compartido con la Generalitat en el que se trabaja mediante el Consorcio de Servicios Sociales, denuncia que, hoy por hoy, hay listas de espera de cuatro años. Y añade que en algunas residencias se han constatado malas prácticas; y menciona que los centros Mossèn Vidal Aunós, La Bordeta, Bon Pastor y Alchemika todavía esperan la publicación del concurso que debe proporcionarles una empresa que atienda convenientemente a las personas que allí residen.

En referencia al capítulo de la vivienda, destaca que hay 36.000 solicitantes de vivienda de protección social, que, al ritmo que se va, tardarán centenares de años en obtenerla. Lamenta, pues, la escasa acción de un Gobierno que se había comprometido contundentemente a garantizar el acceso a la vivienda.

Con respecto a los servicios sociales, destaca la existencia de listas de espera de noventa días; y aprovecha para poner de relieve las condiciones laborales de sus plantillas y que no acompañan el trabajo que hacen.

Comenta, en el mismo sentido, las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la Guardia Urbana, que confirman el abandono institucional y de su alcaldesa; las de las personas ocupadas en el ámbito de la teleasistencia, que tienen que prestar servicio en un edificio enfermo que pone en riesgo su salud; o la situación de las personas del Instituto Municipal de Hacienda, que trabajan en un edificio con goteras. En definitiva, denuncia que estas personas tienen que trabajar con precariedad y malas condiciones materiales.

Considera, tal como han expresado desde el Gobierno, que necesitan un modelo económico de crecimiento inclusivo, y pone en valor el trabajo que han hecho en este sentido, pero que, hoy por hoy, no ven que nadie lidere. Señala que la ciudad, para garantizar empleo y salarios dignos, debe tener proyectos de promoción económica de todo nivel, pero remarca que, en este terreno, también se confirma la carencia.

En el capítulo de vivienda, suscribe las observaciones de la síndica; apunta la necesidad de reformar la LAU y los precios de la vivienda, y por eso reclaman al Gobierno que trabaje con contundencia y que cumpla sus compromisos.

Aboga igualmente por un urbanismo social al servicio de la ciudadanía; pone como ejemplo, en este sentido, los numerosos debates que ha suscitado la cobertura de la ronda de Dalt, de los cuales no ha salido ningún compromiso, aunque recuerda que fue la primera demanda surgida a raíz del proceso participativo del PAM; o la reurbanización de la Meridiana, que sí que alcanzó el compromiso del Gobierno, pero que hoy por hoy no se ha materializado.

En cuanto a la convivencia y el espacio público, pone como ejemplo paradigmático el Raval. Añade que en la ciudad hay más de mil pisos vacíos que generan malas praxis e impiden el desarrollo normal de los barrios, hecho bien evidente en el Raval.

Visto este estado de cosas, confirma que comparten la totalidad de las observaciones y recomendaciones del informe de la síndica, y por eso reclaman más trabajo para garantizar la calidad de vida de la

ciudadanía y, tal como refleja el informe, para actuar contra la contaminación acústica y atmosférica. En este último caso, remarca que no acompaña nada la subida de precio de la T10, y observa que la síndica reclama también una T18.

Se refiere igualmente a la ampliación de la red de carriles bici que el Gobierno ha emprendido sin contar con nadie, con rectificaciones continuas, y le reprocha una mala praxis en un proyecto que, de entrada, era bueno. Añade que tampoco se han repuesto las líneas de bus de barrio, y reclama sobre todo las del Bon Pastor y Baró de Viver.

Destaca que la síndica también manifiesta en su informe el hecho de que el camino a la accesibilidad universal está retrasado; que las paradas de los autobuses están más distantes entre sí, y que son necesarios un mayor número de trasbordos, y lo valora como un retroceso.

En el ámbito de la seguridad reclama nuevamente más apoyo a la Guardia Urbana, más recursos y dotación humana.

Y, finalmente, reprocha al Gobierno su falta de sensibilidad hacia las familias que sufrieron el hundimiento de los nichos en el cementerio de Montjuïc.

El Sr. BOSCH comenta que Marta Rovira le decía siempre que, pasara lo que pasara, los cogiera trabajando. Por lo tanto, sugiere a los miembros de esta cámara seguir trabajando hoy, hasta que puedan, porque teme que, según las noticias que les vayan llegando en el transcurso de la mañana desde Madrid, llegue un momento en que no puedan continuar. Mientras tanto, reitera su sugerencia de seguir adelante con esta sesión.

Sin embargo, reconoce que el pensamiento lo tienen puesto en los compañeros y las compañeras y, personalmente, en la amiga, compañera y secretaria general de ERC Marta Rovira. Dice que lo entristece profundamente haber llegado a esta situación en que una persona, con el fin de poder ser libre, compañera y madre, se tenga que marchar de su país. Y recuerda que quiere compartir este sentimiento con los miembros de esta corporación, y aprovecha para agradecer todas las muestras expresadas de solidaridad y de apoyo; se las agradece a la alcaldesa y también a otros compañeros y compañeras; sobre todo, las de aquellos que claramente mantienen una discrepancia abierta con su formación, y les anima a hacer públicos sus sentimientos, más allá del color político, porque se agradece mucho que los que son sus adversarios políticos humanamente expresen su apoyo.

Dicho esto, remarca que la ciudad debe salir adelante y que ello depende de lo que se decida en esta sala; y entiende que, especialmente, en un momento como este, en el que la síndica presenta su informe anual, que contiene las quejas y las demandas de la ciudadanía, hay que recogerlo y responder al sufrimiento de la ciudad.

Manifiesta que, del mismo modo que defienden los derechos de los cinco compañeros y compañeras que hoy están en Madrid y los de Marta Rovira, de los que quedan encarcelados y de los que también se

han tenido que marchar, hoy tienen que defender los derechos y atender la situación de muchas personas de esta ciudad que lo están pasando mal, y que les hacen llegar su caso particular mediante la síndica, a la que agradece profundamente, y también a su equipo, el trabajo que hacen.

Observa que en el informe aparecen tres cuestiones en que destaca el número de quejas recibidas por la sindicatura, y señala que no tiene intención de entrar a fondo, pero sí destacar que se trata de tres ámbitos, servicios sociales, movilidad y vivienda, en los que pide al Gobierno, conocedor de que tiene sensibilidad en estos asuntos, que actúe, de modo que en el próximo informe se recojan muchas menos quejas. Remarca que los aspectos sociales afectan a la vida diaria de la ciudadanía, de los que no llegan a final de mes, los que sufren por la posibilidad de quedarse sin techo, o por las decisiones tomadas por este Ayuntamiento, que han afectado a sus barrios, y que reclaman más participación.

Por lo tanto, expresa el afecto y la solidaridad de su grupo a todos aquellos que han dirigido sus quejas a la síndica y, de hecho, a los representantes de la ciudad que son todos los que componen el Plenario del Consejo Municipal.

Agradece el trabajo hecho por la sindicatura y confía en que el próximo año el informe manifieste que han conseguido mejorar la vida de la ciudadanía. Considera que este es el mejor homenaje que hoy pueden hacer a los compañeros y compañeras que lo están pasando tan mal.

La Sra. MEJÍAS recoge el deseo que acaba de expresar el Sr. Bosch, y manifiesta que entiende su situación y que la lamenta, pero cree que también debe comprender que, desde la abierta discrepancia política que mantienen, no puede confundir la empatía personal con el apoyo a las acciones políticas o con la obligación de cumplir la ley. Considera, pues, que están ante una situación en que hay que asumir las consecuencias, y que los poderes públicos tienen que estar sometidos al control de los tribunales, y manifiesta el respeto de su grupo por sus decisiones.

Seguidamente, da las gracias a la síndica y a su equipo por el informe, y también agradece la presencia de los síndicos locales que hoy los acompañan. Destaca que la misión fundamental de la sindicatura es tomar el pulso a la ciudad con respecto al funcionamiento de los servicios públicos y, por lo tanto, que está a disposición de la ciudadanía.

Observa que, puesto que la coyuntura es de salida de la crisis, debería haberse constatado una mejora en el funcionamiento de la Administración pública y que revirtiera en la ciudadanía; no obstante, dice que los ha sorprendido el número de quejas que refleja el informe, 3.522. Entiende que son muchas para una ciudad donde los servicios públicos tendrían que estar lo bastante a punto como para funcionar sin generar este volumen de quejas. Concreta que uno de los aspectos que refleja el informe es la dificultad de muchas personas para superar la brecha digital y el impedimento que eso supone para acceder a muchos servicios de la ciudad, y pregunta cuáles son las modificaciones y las campañas previstas por la sindicatura para hacer su labor más próxima, ágil y eficaz para la ciudadanía.

Con respecto al funcionamiento de la sindicatura, pregunta si dispone de indicadores sobre cuántas de las quejas que recibe se solucionan.

Observa que en el informe se hace referencia a que persiste la dificultad de acceso a la vivienda, que sigue siendo uno de los principales problemas, y que confirma que, pese a la aprobación de un plan de vivienda bastante ambicioso, tiene muchas dificultades de implementación.

Añade que en el informe también se manifiesta la falta de agilidad de respuesta de los servicios sociales a familias en situación de vulnerabilidad. Igualmente, confirma que ha sido una constante en el debate de este Ayuntamiento la necesidad de reformar, agilizar y mejorar los servicios sociales, y en el informe se deja constancia de numerosas quejas en este sentido, y entiende que la sindicatura tal vez podría aportar algunas sugerencias y recomendaciones para reconducir la situación. Observa que la síndica se ha referido reiteradamente al estado de vulnerabilidad de las personas mayores, a la dificultad para acceder a la vivienda y a la situación de la gente joven. Hace notar que, por el contrario, el Gobierno municipal presume de las inversiones en políticas sociales, sin que se solucione, sin embargo, la falta de eficacia y agilidad de los servicios sociales en las respuestas.

Apunta, igualmente, que también está en debate en este Ayuntamiento la tarificación social de las *escoles bressol*, y de cómo eso ha dificultado el acceso, a lo que se suma la falta evidente de plazas en algunos barrios de la ciudad.

Hace referencia a que la síndica ha incluido en su intervención la lucha contra la violencia machista, otro asunto habitual en las iniciativas presentadas por los grupos municipales, y uno de los principales ejes de trabajo del equipo de gobierno; en este sentido, dice que querrían conocer la efectividad de los planes de lucha contra la violencia machista entre la ciudadanía y si han generado un grado de sensibilización importante; y aprovecha para condenar la agresión de una joven que se produjo ayer mismo en el barrio de Horta.

Señala que la síndica hace referencia al incremento de quejas por los planes de usos en los barrios, y con respecto al urbanismo concretamente se destaca la falta de diálogo en la aplicación de las transformaciones urbanísticas. Igualmente, remarca que sería interesante valorar la cantidad de irregularidades urbanísticas que se detectan en la ciudad, muchas de las cuales son irreversibles.

En el ámbito del civismo y la convivencia, comenta que la síndica apunta la necesidad de una nueva ordenanza, dado que la actualmente vigente o bien no se cumple, o bien está suspendida en muchos casos; así, de este modo, se facilitan conductas irregulares, que cada día proliferan más y con total impunidad. Entiende que, si no se establecen unas reglas de juego y normas, estas conductas irán en aumento.

Destaca que su grupo ha denunciado en varias ocasiones la falta de seguridad y el incivismo en el transporte público, y la necesidad de establecer medidas que garanticen la lucha contra el fraude.

El Sr. MARTÍ da la bienvenida en nombre de su grupo a los síndicos y síndicas locales de Cataluña, que, como cada año, acompañan a la síndica de agravios de Barcelona en la presentación de su informe al Plenario del Consejo Municipal, y también saluda la presencia de su

equipo, al que agradece el buen trabajo hecho, y su compromiso con los derechos reales de la ciudadanía.

Dicho esto, expresa a la síndica y a su equipo que hoy no se ve con ánimos de seguir el guion que tenía previsto, básicamente de crítica a la acción del Gobierno con respecto a las recomendaciones y observaciones que, a raíz de las quejas recibidas, plantea la síndica.

Así pues, se adhiere a las palabras que ha expresado antes el concejal Trias, y reitera que no pueden, hoy, expresar y debatir todo lo que habían previsto, y que reconoce que es su obligación y su trabajo. En este sentido, confirma que el trabajo lo han hecho y que lo hacen y que les debe servir para seguir haciendo de oposición lo que queda de mandato.

Precisa, por lo tanto, que no se referirá a los aspectos concretos que había previsto tratar porque están pasando ahora mismo cosas demasiado grandes, aunque asegura que querría hacer honor a la recomendación “que nos coja trabajando”; lamenta no poder estar al cien por cien de la capacidad que requiere este trabajo.

En consecuencia, pide disculpas a la síndica, y tan solo quiere remarcar el gran trabajo de la sindicatura, que como cada año queda reflejado en este informe en que arroja luz a muchas de las cosas que no funcionan en la ciudad. Hace notar que hay cosas que año tras año se repiten, y otras que se agravan cada año que pasa, críticas y quejas que se incrementan en número en casi todos los capítulos que trata el informe.

Considera, en consecuencia, que hay que señalar al Gobierno, puesto que muchas de las recomendaciones de la síndica, con criterios de justicia y de legalidad, no son lo bastante atendidas, aunque la formación que lo compone, hasta el 2015, hacía bandera de muchas de ellas con gran intensidad política. Sin embargo, transcurridos tres años de mandato, el Gobierno se ve incapaz de dar respuesta a muchas de las cosas que antes criticaba abiertamente, no solo como fuerza política, sino también de la mano de organizaciones sociales y cívicas, que ahora critican con sordina la acción del Gobierno, y que durante el mandato anterior lo hacían con altavoz.

Dice que deja aquí su intervención y agradece a la síndica su labor, y la anima a continuar en la línea que lleva la sindicatura; y añade la disponibilidad de su grupo a colaborar en lo que convenga, sabiendo cuál es el alcance de la intervención ponderada y ecuánime de la institución que lidera la síndica. Y aprovecha para avisar al Gobierno de que tiene mucho trabajo por hacer para responder a las quejas de la ciudadanía.

El Sr. PISARELLO reconoce que hoy es un día muy duro y triste, y entiende que este sentimiento es compartido por muchos de los presentes; insiste en la dureza del momento en términos políticos y humanos, e incluso jurídicos, ya que considera que se han atravesado muchas líneas rojas del Estado de derecho y se ha producido un retroceso enorme con la manera como se está utilizando la justicia para intervenir en las cuestiones políticas. Lo valora como un despropósito que hace un daño muy grave a las instituciones. En consecuencia, más allá de expresar todo el apoyo a los compañeros y compañeras, hoy sobre todo a los de ERC, quiere lanzar un mensaje

de denuncia por lo que se está produciendo y condenar las actitudes de revancha, que si bien no se ven en este Consistorio, sí que se manifiestan claramente fuera, y que valora como un error enormemente grave, más allá de las discrepancias que puedan tener.

Ante este estado de cosas, entiende que una de las prioridades que deben fijarse es recuperar, prestigiar y defender más que nunca todas las instituciones de autogobierno, y, en este sentido, quiere agradecer la labor de la Sindicatura de Agravios de Barcelona y poner en valor, también, la de todos los síndicos y síndicas del país con el fin de prestigiar a las instituciones, para hacerlas más próximas a la ciudadanía, y para demostrar que sirven para acompañar a las personas; también, destaca su tarea por fiscalizar y controlar los gobiernos, ya que entienden que un buen gobierno no puede depender solo de la virtud de los electos de turno. Y sobre todo agradece profundamente que todo eso la sindicatura lo haga desde una perspectiva de derechos humanos básicos, considerando que determinadas necesidades básicas, especialmente las de las personas más vulnerables, que no pueden quedar al azar del mercado, de los intereses partidistas, ni pueden ser una cuestión de caridad y, por lo tanto, que deben ser conquistas irreversibles.

Agradece la radiografía que hace la síndica con este informe, que es realista y hecha a pie de calle; que es exigente con el Gobierno de la ciudad, pero muy alejada del catastrofismo que muchas veces se ha manifestado en esta cámara; y desea que los grupos del Consistorio puedan incorporar esta perspectiva crítica que asume la síndica, informada, rigurosa y con datos empíricos sobre la mesa, que les permitan un discurso racional sobre los cambios que se están produciendo.

Remarca que la síndica es exigente con el Gobierno, pero también lo es con el resto de administraciones.

Dice que cree honestamente que el PP y Ciutadans, a pesar del respeto personal a los concejales y concejalas, son un peligro enorme para el Estado de derecho y para la democracia. Indica que su formación en el Congreso ha impulsado una moción de censura para echar al gobierno del PP, ya que lo consideran fundamental para recuperar las instituciones; en este sentido, aprovecha para responder a la concejala Andrés, que les ha dicho que tenían que ser más exigentes con el resto de administraciones, y también se dirige a los compañeros y compañeras de ERC, que hoy más que nunca tienen que conseguir que el catalanismo progresista de este país, las mayorías, construyan una alternativa para preservar las instituciones de autogobierno. Subraya que esta es una cuestión absolutamente central en estos momentos, ya que el retroceso que están viviendo es absolutamente inaceptable.

Observa la discrepancia de algunos grupos en cuanto a muchos de los aspectos que la síndica ha planteado hoy, pero remarca que las hay que no son simplemente medidas impulsadas por un gobierno concreto; así, la síndica reclama la necesidad de reformar la LAU para proteger a los arrendatarios y hacer frente a la emergencia habitacional, lo que demuestra que no están hablando de intereses partidistas solo. Considera, pues, que algunos grupos deberían tomar nota de este tipo de exigencias.

Reitera que para recuperar las instituciones necesitan una Administración próxima a la ciudadanía, lo que exige disponer de recursos; señala que el Sr. Fernández Díaz ha hecho una intervención en este sentido, y hace notar que la síndica ha presentado una reclamación al defensor del pueblo para pedir al Gobierno del Estado que incluya en la ley de presupuestos la posibilidad de reforzar las plantillas municipales, y remarca que eso lo exigen incluso alcaldes del PP. Dice que no puede ser que el Gobierno central vaya contra el municipalismo, incluso en alcaldías donde gobierna el PP.

Aduce que podría decir muchas cosas sobre el informe de la síndica, pero cree que es muy difícil hacerlo en el contexto de hoy; y asegura que lo lamenta mucho porque este informe ofrece muchos elementos de debate que ayudan a mejorar. Apunta que, como dice el Pacto internacional de derechos humanos, están obligados a hacer el máximo esfuerzo y emplear los máximos recursos disponibles para defender los derechos reconocidos en los pactos internacionales, y confirma que se comprometen a ello. Igualmente, dice que el Gobierno toma nota de las recomendaciones de la síndica, y asegura que no quieren perder el tiempo, a la vez que confía en que también lo hagan el resto de los grupos. Y que, sobre todo, aquellos grupos que en este Consistorio defienden la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos básicos y los derechos sociales sean capaces de construir puentes y grandes acuerdos para proteger las instituciones de autogobierno del país, y para avanzar en democracia en unos momentos como los que les toca vivir.

La Sra. ALCALDESA señala a la Sra. Mejías, que pide intervenir por alusiones en la intervención del Sr. Pisarello, que todo el mundo tiene su tiempo de intervención y que en esta cámara se respeta la libertad de expresión.

La Sra. MEJÍAS acusa a la alcaldesa de hacer una interpretación parcial del funcionamiento de esta cámara; y reprocha que se permita al primer teniente de alcaldía que insulte directamente a más de un millón cien mil personas que han votado a Ciutadans. Insiste en reclamar respeto, y recuerda a la alcaldesa que es a ella a quien corresponde moderar este debate.

La Sra. ALCALDESA dice a la concejala que no tiene la palabra, y que cada uno en su turno puede posicionarse como quiera políticamente, y niega que haya habido ningún insulto personal. Finalmente, por respeto a la síndica, informa de que se han acabado los turnos de intervención de los grupos municipales y que, nuevamente, tiene la palabra la síndica.

La Sra. VILÀ agradece la participación en este debate y, con respecto a preguntas concretas que le ha formulado la Sra. Mejías y algún otro grupo, dice que toma nota y que se las responderá lo antes posible, puesto que implican datos que en estos momentos no tiene. Finalmente, reitera su agradecimiento a los miembros del Consistorio por la atención prestada a la presentación de su informe anual.

La Sra. ALCALDESA agradece las palabras de la síndica y dice que está convencida de que todos los concejales y concejales lamentan que su intervención anual en esta cámara haya coincidido con un día que no es el mejor.

Dicho esto, considera que es un buen momento para hacer un receso de diez minutos en esta sesión, aunque no sea una práctica habitual, con el fin de continuar con el tratamiento del orden del día de la sesión.

Transcurrido este lapso, se reanuda la sesión.

a) Despacho de oficio

En cumplimiento del artículo 63.1 del Reglamento orgánico municipal, se comunican las resoluciones siguientes:

1. Decretos de Alcaldía, de 28 de febrero de 2018, que aprueban la liquidación del presupuesto de 2017 correspondiente al Ayuntamiento de Barcelona y a los OO. AA.
2. Dar cuenta de la memoria justificativa de los proyectos de inversión financieramente sostenibles del Ayuntamiento de Barcelona del ejercicio 2017.
3. Decreto de Alcaldía, de 1 de marzo de 2018, que nombra al Sr. Jordi Bea Costa miembro del Consejo Municipal del Distrito de Gràcia.
4. Decreto de Alcaldía, de 1 de marzo de 2018, que cambia miembros del Consejo Rector del Instituto Municipal de Educación de Barcelona.
5. Decreto de Alcaldía, de 1 de marzo de 2018, que nombra miembros del Patronato de la Fundación Privada BCN Formació Professional.
6. Decreto de Alcaldía, de 2 de marzo de 2018, que establece los servicios mínimos en la convocatoria de huelga prevista para el día 8 de marzo de este año.
7. Decreto de Alcaldía, de 9 de marzo de 2018, que nombra miembros de la comisión no permanente de estudio que analice la situación económica actual de Barcelona a las personas siguientes:

Presidenta: Iltre. Sra. Sònia Recasens
Alsina Vicepresidente: Iltre. Sr. Agustí
Colom Cabau

Miembros:

Ilmo. Sr. Gerardo Pisarello
Prados
Iltre. Sr. Raimond Blasi i
Navarro
Iltre. Sra. Carina Mejías

Sánchez
Iltre. Sr. Francisco Sierra López
Iltre. Sr. Alfred Bosch i Pascual
Iltre. Sra. Trini Capdevila i Burniol

Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado
Iltre. Sra. Montserrat Ballarín
Espanya
Iltre. Sra. Àngeles Esteller Ruedas
Iltre. Sr. Xavier Mulleras Vinzia
Iltre. Sra. Eulàlia Reguant i
Cura
Iltre. Sr. Gerard Ardanuy i Mata

Secretario: el secretario general de la Corporación o funcionario/a
letrado/a en quien delegue

8. Decreto de Alcaldía, de 9 de marzo de 2018, que crea el Comité de Dirección de la Administración Electrónica y designa a sus miembros, y crea los comités operativos de proyectos funcionales y tecnológicos.
9. Decreto de Alcaldía, de 9 de marzo de 2018, que designa al Sr. Carles Sala Marzal vocal del Consejo General del Consorcio Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona, en sustitución del Sr. Esteve Caramés Boada.
10. Decreto de Alcaldía, de 9 de marzo de 2018, que designa representantes del Ayuntamiento de Barcelona en los institutos que se relacionan a las personas siguientes:

Parques y Jardines de Barcelona

Miembro del consejo de administración:

Iltre. Sr. Daniel Mòdol Deltell, en sustitución del Sr. David Escudé Rodríguez

Fundación Mies van der Rohe

Miembro del consejo de administración:

Iltre. Sr. Daniel Mòdol Deltell

11. Decreto de Alcaldía, de 9 de marzo de 2018, que rectifica, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y con efectos a 12 de octubre de 2017, el Decreto de Alcaldía de 26 de octubre de 2017 (S1/D/2017-03252) por el que se asignó a la Iltre. Sra. Eulàlia Reguant i Cura el régimen de dedicación parcial con un porcentaje del 85 %, en el único sentido de que las retribuciones que le corresponden por esta dedicación son las de portavoz adjunta de grupo municipal y no las de concejala de la oposición —que, por error involuntario, indica la resolución que se rectifica—, al haber sido designada con anterioridad portavoz adjunta del Grupo Municipal de la CUP-Capgirem Barcelona, según el Decreto de Alcaldía de 7 de setiembre de 2017 (S1/D/2017-02774), que dispuso la comunicación de dicha designación al Plenario del Consejo Municipal.

12. Decreto de Alcaldía, de 9 de marzo de 2018, que modifica las delegaciones en la Comisión de Gobierno de diferentes atribuciones.

13. Decreto de Alcaldía, de 9 de marzo de 2018, que modifica las delegaciones en el gerente municipal y en la estructura ejecutiva en materia de contratación.
14. Decreto de Alcaldía, de 9 de marzo de 2018, que modifica las delegaciones en el gerente municipal y en la estructura ejecutiva en materia de gestión económica.
15. Decreto de Alcaldía, de 16 de marzo de 2018, que designa a la Ilma. Sra. Janet Sanz Cid miembro del Consejo de Administración de la Fundación Mies van der Rohe y presidenta del mencionado consejo, esto último en sustitución del Iltre. Sr. Daniel Mòdol Deltell, que quedará como miembro.
16. Decreto de Alcaldía, de 16 de marzo de 2018, que designa al Ilmo. Sr. Gerardo Pisarello Prados vocal del Patronato de la Fundación Privada Barcelona Formación Profesional, en representación del Ayuntamiento de Barcelona, y en sustitución del Iltre. Sr. Agustí Colom Cabau.
17. Decreto de Alcaldía, de 16 de marzo de 2018, que, primero, nombra al Sr. Joan Subirats Humet miembro nato del Patronato de la Fundación Barcelona Zoo, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado; segundo, propone al Patronato de la Fundación Barcelona Zoo el nombramiento del Sr. Frederic Ximeno Roca como vicepresidente del mencionado patronato, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado; tercero, designa como patronos electivos del Patronato de la Fundación Barcelona Zoo al Iltre. Sr. Daniel Mòdol Deltell y al Sr. Jaume Badia i Pujol (Universidad Pompeu Fabra), en sustitución del Sr. Pelegrí Viader i Canals; y, cuarto, propone como patronos honoríficos del Patronato de la Fundación Barcelona Zoo al Sr. Manuel Antonio López Béjar (UAB), al Sr. Martí Boada i Juncà, al Sr. Gerard Ardanuy Mata y al Sr. Jesús Calderer Palau (Diputación de Barcelona).
18. Decreto de Alcaldía, de 16 de marzo de 2018, que nombra al Iltre. Sr. Koldo Blanco Uzquiano miembro de la comisión no permanente de estudio que analizará la situación económica actual de Barcelona, en sustitución del Iltre. Sr. Francisco Sierra López.
19. Decreto de Alcaldía, de 16 de marzo de 2018, que nombra a la Sra. Marina Marcian García miembro del Consejo Municipal del Distrito de L'Eixample, en sustitución del Sr. Haisam Dabbah Velázquez.
20. Decreto de Alcaldía, de 16 de marzo de 2018, que nombra al Sr. Jordi Cañas Manubens miembro del Consejo Municipal del Distrito de Horta-Guinardó.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 22 de febrero de 2018:

21. (20180076) APROBAR la reorganización administrativa de los servicios y actividades municipales que gestiona la Dirección de Acción Social,

concretamente la Dirección de Servicios de Intervención Social y la Dirección de Servicios de Urgencias y Emergencias Sociales del Área de Derechos Sociales, que, con efecto de 1 de marzo de 2018, pasarán a ser gestionados por el Instituto Municipal de Servicios Sociales, cambiando a la modalidad de gestión directa a través de organismo autónomo, con la finalidad de racionalizar su organización administrativa y mejorar la eficacia en su prestación y eficiencia en la asignación de los recursos públicos que se destinan, de acuerdo con el artículo 85.2.A.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local y 45 de la Carta municipal de Barcelona, de acuerdo con el anexo I. ASIGNAR al Instituto Municipal de Servicios Sociales las funciones que desarrollan la Dirección de Servicios de Intervención Social y la Dirección de Servicios de Urgencias y Emergencias Sociales de la Dirección de Acción Social, y la de los departamentos que dependen de esta, que comportará la adscripción o subrogación a este instituto del personal que desarrolla actualmente estos cometidos, de acuerdo con los trámites oportunos. ADSCRIBIR al Instituto Municipal de Servicios Sociales los recursos materiales y económicos actualmente asignados a la Dirección de Acción Social que figuran en el anexo II. INICIAR los trámites que corresponda para materializar la subrogación del Instituto Municipal de Servicios Sociales en el lugar del Ayuntamiento de Barcelona en todos los expedientes que constan en el anexo III del presente acuerdo. DAR cuenta al Plenario del Consejo Municipal.

- b) Medidas de gobierno
- c) Informes

PARTE DECISORIA-EJECUTIVA

- a) Ratificaciones
- b) Propuestas de acuerdo

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

1. (EM 2017-12/24) RESOLVER, en el sentido que indica el informe de la Gerencia de Vivienda de fecha 23 de febrero de 2018 que consta en el expediente, las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal del Partit Popular de Catalunya en el trámite de información pública al acuerdo de la Comisión de Economía y Hacienda del día 5 de diciembre de 2017, relativo a la aprobación inicial de la iniciativa económica para la participación como socio en la sociedad mercantil del Área Metropolitana de Barcelona que resultará de economía mixta destinada a la creación de un parque de viviendas de alquiler social y, en consecuencia, APROBAR definitivamente el ejercicio de la actividad económica, de conformidad con el artículo 87 de la Carta municipal de Barcelona y los artículos 136 y siguientes del Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales, consistente en la

creación de un parque de viviendas de alquiler social, mediante la adquisición de acciones a la sociedad mercantil que prevé constituir el Área Metropolitana de Barcelona, según los

acuerdos del Consejo Metropolitano de aprobación inicial de 28 de noviembre de 2017 y de aprobación definitiva de 27 de febrero de 2018, y que se convertirá en una sociedad de economía mixta que tendrá el carácter de promotor social de vivienda, de acuerdo con lo que prevé el artículo 51 de la Ley 18/2007, de 28 de diciembre, del derecho a la vivienda, y actuará en el ámbito territorial del AMB. APROBAR definitivamente la memoria justificativa de la conveniencia y oportunidad del ejercicio de actividad económica formulada por la comisión de estudio que comprende la documentación prevista en el artículo 146 del ROAS. DAR conformidad definitivamente a los anexos 1, 2 y 3 correspondientes a la documentación aprobada inicialmente por acuerdo del Consejo Metropolitano de 28 de noviembre de 2017 y definitivamente por acuerdo del Consejo Metropolitano de 27 de febrero de 2018 integrada por: (a) los Estatutos de la sociedad; (b) los criterios para la selección del futuro socio o socios de capital privado, que incorporan como anexo las modificaciones estatutarias de la sociedad como consecuencia de la selección del socio privado; (c) el presupuesto financiero y el plan de puesta en funcionamiento de la actividad, la rentabilidad y el análisis coste-beneficio. APROBAR la adquisición de treinta acciones de la sociedad Vivienda Metròpolis Barcelona, SA, por un importe de 30.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria indicada en el documento contable del presupuesto vigente que se incluye en el expediente. CONDICIONAR la adquisición de las acciones a la efectiva constitución de la sociedad e inscripción en el Registro Mercantil como sociedad local dependiente del AMB, en el Inventario de entes del sector público local de la Intervención General del Estado y en el Registro del sector público local de Cataluña, así como también en el informe favorable de la Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda de la Generalitat de Catalunya previsto en el artículo 206.3 c) del Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña. FACULTAR al primer teniente de alcaldía para que pueda efectuar todas las actuaciones encaminadas a la efectividad de este acuerdo.

El Sr. MONTANER indica que se están ultimando los trámites para la creación del operador metropolitano de vivienda asequible, que permitirá incrementar el número de viviendas públicas de alquiler mediante la colaboración con actores privados con ánimo de lucro limitado. Recuerda que, con el fin de garantizar el liderazgo público del proyecto, el suelo municipal que se ponga a disposición siempre mantendrá la titularidad pública, y los pisos tendrán esta calificación, y la adjudicación, en el caso de Barcelona, la hará el Ayuntamiento mediante el registro de solicitantes. Señala que el modelo *housing association* pretende incentivar la inversión social no especulativa en el ámbito de la vivienda y permite la participación comunitaria de vecinos y vecinas. Precisa que este tipo de operador hace décadas que funciona en Europa, y contribuye a reforzar las políticas públicas.

Pone de manifiesto que se trata de una de las actuaciones previstas en el Plan por el derecho a la vivienda de Barcelona; un proyecto que tiene como objetivo no solo la ampliación del parque de vivienda pública, sino que también incluye una serie de valores como la sostenibilidad, el ahorro energético, la innovación, la participación comunitaria, garantizar la no especulación con la vivienda, así como la buena gestión de las viviendas asequibles. Precisa que tiene un doble objetivo, en primer lugar, afrontar la dimensión metropolitana del problema de la vivienda asequible y, en segundo lugar, el hecho de permitir incrementar el parque de alquiler asequible en 1.500 viviendas nuevas en los próximos cinco años, con una media de precios entre los 400 y los 600 euros.

Precisa que, en el último informe del Observatorio Metropolitano de la Vivienda, se señalaba la diferencia entre la oferta y la demanda, que está en la franja de precios que acaba de mencionar, mientras que la oferta está por encima de los 1.000 euros por término medio.

Entiende, por lo tanto, que eso supondrá un cambio realmente significativo con respecto a la política de vivienda.

El Sr. MARTÍ avanza el voto favorable a esta iniciativa, que responde, en primer lugar, a que su grupo apoyó el Plan de vivienda, al que presentaron alegaciones en la línea de profundizar en la visión metropolitana de la problemática de acceso a la vivienda; y, en segundo lugar, por las alegaciones que también presentaron en favor de la colaboración público-privada.

Dice que estarán pendientes, pues, del proceso de incorporación del nuevo socio a la sociedad metropolitana.

El Sr. BLANCO manifiesta que su grupo valora positivamente esta iniciativa, que considera un paso adelante en la constitución de una empresa con el objetivo de promover y mantener un parque de vivienda asequible dirigido a políticas sociales; y añade que comparten plenamente que el ámbito de la empresa sea metropolitano. Observa que el éxito de esta sociedad mixta dependerá, sobre todo, de dos factores: por una parte, su capacidad de atraer un operador privado que aporte recursos y experiencia, y, por otra parte, la sostenibilidad. Dice que, en este sentido, les preocupa que en el documento que les han presentado solo se habla de alquiler social, es decir, subvencionado y, por lo tanto, no sostenible. Consideran que, por otro lado, se debería hablar de alquiler asequible, dirigido no solo a las rentas más bajas, sino también a los jóvenes y a las personas mayores, a familias, emprendedores y trabajadores; en definitiva, a toda una serie de colectivos que necesitan una vivienda asequible cerca del trabajo y de su entorno social.

Entiende que pensar en términos de alquiler asequible permitirá acortar plazos de amortización y garantizar con más seguridad la sostenibilidad del sistema.

Recuerda que discrepan con la incorporación en los estatutos de la sociedad de la posibilidad de invertir en la venta de inmuebles y de aparcamientos, que, en opinión de su grupo, no debe ser el objetivo de la empresa.

En consecuencia, teniendo en cuenta las puntualizaciones que acaba de expresar, y dado que su grupo no participa en la gestión de esta iniciativa, aunque comparte los objetivos, avanza que se abstendrán en la votación de este punto.

La Sra. BENEDÍ confirma el voto favorable de su grupo a esta compra de acciones al considerar que el operador será una herramienta que les permitirá construir con más rapidez el parque público de alquiler. No obstante, puntualiza que su sí es crítico. Recuerda, en este sentido, que su grupo votó en contra del Plan de la vivienda, y dijeron que una de las cosas que no tenían claras era ese operador público-privado, porque no disponían de suficiente información. Reconoce que hoy tienen más información, pero todavía no han desvanecido todas sus dudas al respecto.

Añade que tienen claro que el problema del acceso a la vivienda supera los límites de la ciudad de Barcelona y que se debe abordar desde una perspectiva metropolitana, motivo por el que en el Área Metropolitana votaron a favor de la participación de este Ayuntamiento en la sociedad mercantil y confirma que también lo harán aquí.

Constata que el gran problema de Barcelona es la falta de suelo público, y puesto que este Ayuntamiento aportará suelo a la empresa, mientras que el operador privado aportará financiación, consideran que el privado también debería proporcionar suelo.

Manifiesta, sin embargo, que lo que les preocupa más de todo esto es que, en el artículo segundo, apartado b, de los estatutos de la empresa, consta que las viviendas se destinarán principalmente al alquiler, sin perjuicio de la posibilidad de destinarlas, en su caso, a la venta, con lo que discrepan absolutamente. Por lo tanto, pide que, una vez que este Ayuntamiento forme parte de la sociedad, tome el compromiso de cambiar este punto de los estatutos.

La Sra. ANDRÉS avanza que su grupo votará favorablemente este punto. Indica que, a pesar del tono crítico de su grupo con respecto a la acción de gobierno en muchas ocasiones, siempre apoyará aquellas iniciativas que vayan en favor de ampliar el parque de vivienda asequible de alquiler de la ciudad, y todas aquellas medidas que garanticen el derecho de acceso.

Así pues, confirma que valoran positivamente esta iniciativa, esencialmente por el objetivo, pero también porque permite avanzar en las políticas metropolitanas como estrategia para la resolución de problemáticas sociales, y también porque contempla la colaboración público-privada, que entienden como una buena fórmula para garantizar derechos básicos como el de acceso a la vivienda.

El Sr. MULLERAS aduce que este punto podría significar una nueva cortina de humo para esconder el fracaso del Gobierno municipal en las políticas de vivienda.

Destaca que hace más de tres años que Barcelona en Comú accedió al Gobierno de la ciudad, y pregunta qué ha hecho durante todo este tiempo. Igualmente, hace notar que existen empresas de vivienda, no solo en Barcelona con el Patronato Municipal de Vivienda, sino el Impsol en el Área Metropolitana, y Regesa en el Consejo Comarcal.

Dice que su grupo considera, por otro lado, que lo que debe hacer la Administración es construir viviendas de alquiler social y, por lo

tanto, tampoco están de acuerdo con el apartado de los estatutos que contempla la posibilidad de venta, y, por este motivo, avanza que harán una abstención.

La Sra. ROVIRA anuncia que harán un voto en contra, en la misma línea que en comisión y en el Plenario cuando se ha tratado el Plan de vivienda. Entienden que este operador público-privado para gestionar vivienda pública no es el instrumento que necesita este Ayuntamiento para garantizar el derecho a la vivienda, ya que entienden que las empresas privadas no se deben lucrar de ello; y considera que están calcando lo que se ha hecho en otras ciudades europeas para garantizar estos derechos.

Creen, pues, que esta no es la línea que debería seguir el Gobierno, y remarca que se trata de una cuestión que ya han discutido en numerosas ocasiones con el gerente y el concejal de Vivienda, y se ha puesto en evidencia que no podían llegar a un acuerdo. Precisa que su grupo, contrariamente, defiende un modelo de vivienda que sea de titularidad, de gestión y de provisión absolutamente pública, ya que la vivienda debe ser un derecho básico; por lo tanto, un derecho en el que no tienen cabida empresas privadas con beneficios millonarios que se lucren de ello.

El Sr. ARDANUY expresa un voto favorable, y advierte al concejal de Vivienda que, aunque no es refractario a los instrumentos mixtos para desarrollar la política de vivienda —que debería ser esencialmente de alquiler social—, el retraso que llevan en el incremento del parque de vivienda pública de alquiler es muy notable.

El Sr. MONTANER agradece los apoyos a este acuerdo. Seguidamente, precisa que el tiempo de tramitación ha sido de un año y medio.

Remarca que las ciudades europeas que disponen de un parque público de vivienda como el de Ámsterdam o Londres lo han hecho con el modelo *housing association*; y confirma que están convencidos de que para alcanzar el 15 % de vivienda pública con un alquiler en la franja entre los 400 y los 600 euros que necesita Barcelona no hay otra solución que la colaboración público-privada.

Añade que confían en que concursarán no solo entidades financieras, sino también otras *housing associations* de Europa y que, por lo tanto, tienen mucha experiencia.

Precisa que algunos municipios del área metropolitana han insistido en la necesidad de contemplar el derecho de superficie, pero confirma que el suelo será de titularidad pública, y la vivienda no puede entrar nunca en el mercado libre.

El Sr. MULLERAS denuncia el fracaso de las políticas de vivienda de este Ayuntamiento. Remarca que estas políticas, que han sido pactadas con el PDeCAT y con Ciutadans, eran la bandera con la que Barcelona en Comú llegó a la Alcaldía, pero que guardó en un cajón nada más llegar.

Recuerda a la alcaldesa que proclamó que las políticas de vivienda que

pondría en marcha su Gobierno tenían que resolver en cuatro años el grave problema del acceso a la vivienda, pero lo cierto es que el precio de los alquileres en Barcelona se ha incrementado en un 24 %; y, solo en el 2017, se produjeron 2.519 desahucios.

Confirma, pues, que se acabará el mandato habiendo construido menos de mil viviendas sociales de las ocho mil que habían prometido; y, mientras tanto, este Ayuntamiento tiene 82 solares vacíos donde se podrían haber hecho cinco mil viviendas.

El Sr. MONTANER aclara que todos estos solares ya están operativos.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, y también de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller; y el voto en contra de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

2. (IMEB-8SD/17) ESTIMAR las alegaciones del Consejo de la Juventud de Barcelona y DESESTIMAR el resto de alegaciones de conformidad con las consideraciones recogidas en los informes del comisionado de Educación, Infancia y Juventud de 25 de enero de 2018, 26 de enero de 2018 y 7 de febrero de 2018, respectivamente, formuladas en el periodo de exposición pública del Reglamento de constitución del Consejo Escolar Municipal de Barcelona (CEMB) y de los consejos escolares municipales de distrito (CEMD), aprobado inicialmente por la Comisión de Derechos Sociales y Cultura y Deportes de 14 de noviembre de 2017. APROBAR definitivamente el Reglamento de constitución del Consejo Escolar Municipal de Barcelona (CEMB) y de los consejos escolares municipales de distrito (CEMD), de acuerdo con el texto que se adjunta. PUBLICARLO en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* y en la *Gaceta Municipal*.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller; y también de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

3. (207/2017) RESOLVER las alegaciones formuladas durante el periodo de información pública del Protocolo por situación de sequía en Barcelona, en el sentido que se desprende del informe técnico de 27 de febrero de 2018, que figura en el expediente. APROBAR definitivamente el mencionado protocolo, como anexo al Plan de protección civil municipal, con las modificaciones introducidas. COMUNICAR este acuerdo a la Dirección General de Protección Civil de la Generalitat de Catalunya, a los efectos previstos en el artículo 6.2 del Decreto 155/2014, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el contenido mínimo para la elaboración y la homologación de los planes de protección civil municipales y se establece el

procedimiento para su tramitación conjunta, y PUBLICARLO en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* y en la *Gaceta Municipal*.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni; y también de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

4. (T0217 2015 411) APROBAR, a la vista de los informes incorporados al expediente con n.º T0217 2015 411, el reconocimiento de crédito por parte del Instituto Municipal de Informática por un importe total de 1.271.091,77 euros (IVA incluido), según el siguiente desglose: 95.272,69 euros a favor de Axis Management Consulting SP, SL, con NIF B63722797; 273.345,00 euros a favor de Innova & Smart Consulting, SL, con NIF B66140427; 154.785,26 euros a favor de Microsistemas, SA, con NIF A58158122; 42.215,52 euros a favor de Essi Projects, SA, con NIF A61274072; 152.542,62 euros a favor de Everis Spain, SLU, con NIF B82387770; 237.309,64 euros a favor de Everis Spain, SLU, con NIF B82387770; 70.663,21 euros a favor de ICE Consultants Europe, SL, con NIF B62610449; 106.711,76 euros a favor de Ibermática, SA, con NIF A20038915; 138.246,07 euros a favor de Cast-info, SA, con NIF A60367570, por los servicios realizados por las mencionadas empresas, vista la necesidad de regularizar la obligación del gasto del año 2015 no reconocido en el ejercicio presupuestario que le correspondía; AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER la obligación de los gastos por un importe total de 1.271.091,77 euros, IVA incluido, según el siguiente desglose: 95.272,69 euros a favor de Axis Management Consulting SP, SL, con NIF B63722797; 273.345,00 euros a favor de Innova & Smart Consulting, SL, con NIF B66140427; 154.785,26 euros a favor de Microsistemas, SA, con NIF A58158122; 42.215,52 euros a favor de Essi Projects, SA, con NIF A61274072; 152.542,62 euros a favor de Everis Spain, SLU, con NIF B82387770; 237.309,64 euros a favor de Everis Spain, SLU, con NIF B82387770; 70.663,21 euros a favor de ICE Consultants Europe, SL, con NIF B62610449; 106.711,76 euros a favor de Ibermática, SA, con NIF A20038915; 138.246,07 euros a favor de Cast-info, SA, con NIF A60367570, con cargo en la partida presupuestaria y el presupuesto que se indican en este mismo documento; NOTIFICARLO a los interesados.

La Sra. PIN, en primer lugar, expresa la solidaridad con los compañeros y compañeras de ERC.

Seguidamente, recapitula la situación en el Instituto Municipal de Informática (IMI), y explica que en el 2015 se detectaron unos servicios realizados por este instituto y no pagados que afectaban a ocho empresas; a raíz de la revisión del expediente, se identificó que los mencionados servicios se habían hecho sin la correspondiente consignación presupuestaria en los ejercicios 2014 y 2015, y sin haber mediado ningún procedimiento de licitación pública. Recuerda que, en consecuencia, se hicieron dos decretos de Alcaldía, el primero para evitar situaciones similares en el futuro, y el segundo que ordenaba iniciar un expediente para determinar y exigir responsabilidades derivadas de la realización de gastos, y que está en fase de instrucción por parte del Área de Transparencia.

Precisa que se hizo una auditoría para analizar nueve facturas, que afectaban a ocho empresas, por un valor inicial de 1.434.000 euros por trabajos encargados sin publicidad ni ningún procedimiento contractual previo; e indica que la ausencia de estos expedientes de contratación los lleva a determinar que se trata de una clara vulneración de la Ley de contratos de la Administración pública y, al mismo tiempo, una presunta infracción en la gestión del IMI durante los ejercicios 2014 y 2015.

Indica que la conclusión final es que el Gobierno municipal se debe hacer cargo de la deuda existente del mandato anterior, ajustando los precios a pagar en base al marco que determina el peritaje. En consecuencia, lo que se propone en el Plenario del Consejo Municipal es que, aunque inicialmente se estimaba una diferencia de cerca de 400.000 euros entre los precios facturados por los servicios y los precios de los mismos servicios en el mercado, al acabar el periodo de alegaciones abierto a las empresas afectadas y el análisis pericial, ha resultado que la diferencia final considerada es de aproximadamente 200.000 euros. Por lo tanto, llevan al Pleno una nueva propuesta de precio de las facturas que pagar.

El Sr. CIURANA, como ha hecho la Sra. Pin, empieza su intervención expresando su apoyo a los miembros del grupo de ERC. Y añade, dirigiéndose al Sr. Pisarello en concreto, que no les debe dar vergüenza expresar el mismo apoyo a los miembros del PDeCAT que también están en la misma situación.

Dicho esto, anuncia que votarán favorablemente este punto, y reconoce que las cosas probablemente no se hicieron lo bastante bien; sin embargo, lo que resulta evidente es que se hicieron unos trabajos a precio de mercado.

El Sr. ALONSO confirma que su grupo es muy crítico con el asunto que los ocupa. Indica, en primer lugar, que el Gobierno municipal de CiU encargó servicios a empresas sin seguir los procedimientos de contratación pública, y dispuso de las asignaciones presupuestarias, con una contratación absolutamente irregular.

Pone de relieve, en segundo lugar, que el Gobierno de Barcelona en Comú no sabía con seguridad si los servicios se habían realizado ni cuál era su valor real. Considera, por lo tanto, que se trata de una gestión absolutamente lamentable.

Sin embargo, señala que parece cierto que las empresas prestaron los servicios y, por lo tanto, que este Ayuntamiento está obligado a pagarlos; y que las cantidades tienen el visto bueno de los Servicios Jurídicos y de las mismas empresas afectadas. En consecuencia, dice que harán un voto de abstención.

El Sr. CORONAS agradece las muestras de apoyo hacia su grupo, y las hace extensivas al PDeCAT y a la CUP, que están en la misma situación, sabiendo, no obstante, que nadie se encogerá y que continuarán en pie defendiendo lo que consideran justo.

Avanza que su grupo hará una abstención en este punto, entendiendo

que el procedimiento de contratación no fue el adecuado. Consideran que una empresa que accede a hacer unos trabajos sin un proceso de contratación adecuado también asume un riesgo.

No obstante, dice que es evidente que el trabajo se ha hecho y, por lo tanto, se debe pagar.

La Sra. ANDRÉS avanza el voto favorable de su grupo, y remarca que se trata del reconocimiento de los derechos de unas empresas que trabajaron para este Ayuntamiento. Así, del mismo modo que en la Comisión de Presidencia, expresa nuevamente la crítica sobre el procedimiento seguido, que no se adecuaba a la normativa, y que llevó a las empresas a esta situación.

La Sra. ESTELLER recuerda que su grupo siempre ha reclamado más claridad y transparencia en este asunto, ya que estas irregularidades se deben investigar a fondo, visto el gran número de informes y contrainformes que existen. En este sentido, recuerda que pidieron que se incorporaran a la comisión de investigación, y que se retrocediera hasta el 2009. Y dice que les sorprende que grupos como el de Ciutadans no aceptaran que se incorporara.

No obstante, reconoce que las empresas deben cobrar por el trabajo hecho y, por lo tanto, avanza que se abstendrán.

La Sra. ROVIRA indica que harán una

abstención. El Sr. ARDANUY expresa su voto

favorable.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; de los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y de las Sras. Benedí y Capdevila; de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller; y también de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

5. (OTPB 1/2018) APROBAR el nombramiento de las siguientes personas como miembros del Comité de Ética del Ayuntamiento de Barcelona, de conformidad con el artículo 15 del Código ético y de conducta: Sr. Norbert Bilbeny Garcia, Sra. Dolors Feliu Torrent; Sra. Teresa Freixas Sanjuán, Sr. Joan Josep Moreso Mateos y Sr. Robert Rubió Ochoa; PREVER que, en caso de que se produzca alguna baja entre los miembros del comité durante este mandato corporativo, será cubierta por la Sra. Magda Oranich Solagran o por el Sr. Antoni Bosch Carrera; SEGUIR los trámites previstos para proceder a su nombramiento.

El Sr. ASENS expresa su indignación, tristeza y solidaridad con las seis personas que hoy están citadas en el Tribunal Supremo, una de las cuales se ha marchado al exilio, y confía en que las otras cinco hoy estén en situación de libertad. Igualmente, manifiesta la estima a sus familiares y compañeros de partido; y explica que ayer mismo pudo

hablar con Marta Rovira y con Raül Romeva para expresarles su solidaridad y comentar la situación jurídica que están sufriendo, y que, como han dicho la alcaldesa y el primer teniente de alcaldía, es claramente injusta, y así también lo consideran miembros de la magistratura como Martín Pallín o catedráticos de derecho constitucional como Pérez Royo, que apuntan a la prevaricación, la arbitrariedad y la venganza, que hablan de actuaciones contrarias al Estado de derecho que deberían avergonzar a cualquier persona con un mínimo sentido democrático.

Entrando en el contenido del punto del orden del día, agradece a los candidatos su predisposición a presentarse al Comité de Ética, un paso necesario y previsto en el Código de ética; igualmente, agradece a todos los grupos su participación en la sesión de *hearing*.

Considera que, más allá del hecho de que algunos candidatos tienen carné de partido, y que algunos han tenido o tienen cargos, la composición del comité es plural y neutral. Así, en beneficio de esta pluralidad, recuerda que el Gobierno renunció a uno de sus candidatos, y considera que la composición final los debe satisfacer a todos.

El Sr. MARTÍ confirma el voto favorable a todos los candidatos, tal como ya expresaron en la sesión de preguntas, denominada *hearing*, para evaluar su idoneidad, y confía en que hagan muy buen trabajo.

Dicho esto, se pregunta si es ético nombrar a las parejas de los concejales como cargos de confianza; si lo es contratar a la pareja del recientemente nombrado comisionado de Cultura; contratar y hacer adjudicaciones millonarias a cooperativas amigas de Barcelona en Comú. Cuestiona si es ético utilizar presidentes de asociaciones de vecinos próximas a la formación de gobierno para hacerles ir en contra de los grupos de oposición; si es ético encargar una encuesta sobre la conexión del tranvía por la Diagonal a la empresa operadora del servicio; o que Bagursa indemnice a un alto directivo y, al día siguiente mismo, lo contrate Bimsa.

Considera que el Comité de Ética tendrá que hacer mucho trabajo.

La Sra. BARCELÓ agradece la participación de los miembros del Comité de Ética del Ayuntamiento de Barcelona. Recuerda que, en la sesión de *hearing*, se hicieron muchas preguntas en torno a la ideología política de los candidatos; y pudieron constatar que las personas que formarán parte del comité son profesionales de reconocido prestigio en los ámbitos del derecho, la defensa de la ética, la integridad y la transparencia.

Asegura que respetan las ideologías políticas de los miembros del comité, pero se centran más en el currículum profesional y confían en que desarrollen su labor con objetividad; dicho esto, confirma el voto a favor del grupo de Ciutadans.

El Sr. CORONAS valora que el debate que se produjo en la sesión de *hearing* es, con toda probabilidad, uno de los más interesantes que nunca se hayan hecho en la Sala Lluís Companys. Recuerda que se contraponía la ética y la ley, o la moralidad con respecto al derecho; y

que la conclusión general fue que la ética y la moral van más allá de la ley, y deben marcar el camino.

Entiende que el comité responderá a una diversidad ideológica, reflejo de la propia sociedad, y tiene plena confianza en los miembros que lo compondrán en el sentido de que harán la interpretación correcta de lo que es ético y de lo que es legal y de qué hay que priorizar, que, en su opinión, es el debate más importante de estos tiempos.

La Sra. ANDRÉS agradece a los miembros del Comité Asesor de Transparencia su disponibilidad para acceder a la sesión de *hearing*, por el trabajo que harán y por sus aportaciones a este Ayuntamiento para avanzar en democracia, transparencia y comportamiento ético.

La Sra. ESTELLER expresa el agradecimiento de su grupo a todos los profesionales que se presentaron a la sesión de *hearing*, todos ellos con currículums profesionales muy cualificados, pero, sobre todo, destaca la actitud que, al margen de sus ideologías propias, debe hacer que actúen con la máxima imparcialidad.

Lamenta, sin embargo, que hoy se presenten candidatos a formar parte del comité que no fueron a la sesión de *hearing*; por lo tanto, agradece la voluntad expresada por el teniente de alcaldía para ampliar la pluralidad del comité.

La Sra. ROVIRA avanza la abstención de su grupo.

El Sr. ARDANUY valora positivamente el proceso de evaluación de los candidatos, y constata su valía para llevar a cabo la labor que se les encomienda, y aprovecha para desearles un buen trabajo y éxito en sus deliberaciones.

El Sr. ASENS agradece el consenso y los votos favorables, y lamenta la intervención del Sr. Martí, que entiende que no está a la altura del esfuerzo colectivo que han hecho todos los grupos.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO Y MOVILIDAD

6. ADOPTAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Ayuntamiento de Barcelona, como socio único de Barcelona Gestión Urbanística, SA, los acuerdos siguientes: Primero. Designar al Iltre. Sr. Daniel Mòdol Deltell miembro del consejo de administración de la mencionada sociedad, en sustitución del Sr. David Martínez García. Segundo. Establecer que el plazo de designación del consejero que se nombra será el establecido en los respectivos estatutos, sin perjuicio de la renovación que fuera procedente en el cambio de mandato consistorial. Tercero. Facultar indistintamente a la presidenta y al secretario del consejo de administración para comparecer ante notario y elevar a escritura pública el nombramiento anterior, como también para cumplir los trámites necesarios para su inscripción en el Registro

Mercantil y también la corrección de errores materiales en caso necesario.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant, y también del Sr. Ardanuy.

Acto seguido, se da por aprobada, con los mismos votos, esta acta en la parte que estrictamente se refiere a la adopción de los acuerdos precedentes, con el fin de agilizar la inscripción en el Registro Mercantil.

7. (18SD0072CO) Primero. APROBAR el protocolo de colaboración entre el Ayuntamiento de Barcelona y la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona para la ejecución de las obras y posterior explotación de la primera fase de la red tranviaria unificada. Segundo. FACULTAR a la cuarta teniente de alcaldía, Ilma. Sra. Janet Sanz Cid, para la firma del presente protocolo de colaboración.

La Sra. ALCALDESA informa de que el Gobierno municipal ha decidido retirar este punto del orden del día, lo que justifica porque no pretenden hoy escenificar riñas en esta cámara; y se ratifica en que está totalmente a favor de la conexión del tranvía y que este asunto se argumentará y se debatirá lo antes posible.

El Sr. COLLBONI pide intervenir para expresar la disconformidad de su grupo con la decisión que ha tomado el Gobierno, y discrepa con el argumento esgrimido por la alcaldesa, que ha justificado la retirada de este punto para evitar discrepancias.

Confirma que su grupo es favorable a la conexión del tranvía por la Diagonal, y recuerda que este es un debate que hace demasiado tiempo que se arrastra; y dice que no entienden por qué este punto concreto se retira mientras que otros que propone el Gobierno, no.

Acto seguido, la Sra. ALCALDESA anuncia que abre un turno de intervenciones de un minuto.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ indica que la retirada de este punto del orden del día se debería haber anunciado al inicio de la sesión, habiendo informado previamente a los portavoces de los grupos municipales.

Añade a este argumento de forma que esta retirada no tan solo evidencia una situación de minoría por parte del Gobierno, sino que desmiente a la misma alcaldesa, que siempre se manifiesta a favor de los debates con absoluta transparencia, y le reprocha esta forma de gobernar.

El Sr. TRIAS considera que la posición de su grupo hacia la conexión del tranvía es bien clara, pero dice que no entienden la del Gobierno, que cada día cambia de opinión y asegura que no saben cómo actuará finalmente.

En consecuencia, insta al Gobierno a tomar una decisión, ya que considera que esta situación diletante no tiene ningún sentido.

Sin embargo, reconoce que esta sesión del Plenario del Consejo Municipal ya hace rato que ha perdido todo el sentido y, por lo tanto, dice que está de acuerdo en que no se trate este asunto, pero tampoco

ningún otro.

La Sra. MEJÍAS suscribe que la retirada del punto del tranvía del orden del día se habría tenido que plantear al inicio de la sesión, no solo como cuestión de orden, sino por respeto a las personas que han venido como público precisamente para escuchar el debate. Así pues, aprovecha para manifestar su respeto a estas personas, y se ratifica en la posición contraria de su grupo a la conexión del tranvía.

El Sr. BOSCH admite que es potestad de la presidencia la retirada de este punto. Y reitera que su grupo es partidario de seguir trabajando en este asunto, a la vez que considera que la intención de los grupos no era pelearse con motivo del tratamiento de este punto, sino contraponer posiciones, opiniones y pareceres sobre un acuerdo de ciudad tan importante.

Confirma, pues, que su grupo nunca se peleará por un acuerdo de ciudad, y sí que contrapondrá su posición, con todo el respeto, con las otras que se expresen en esta cámara.

La Sra. LECHA ratifica, como ya se ha dicho, que esta sesión de Plenario es absolutamente extraordinaria, y que condiciona que muchos de los miembros del Consistorio estén más pendientes de lo que está sucediendo en Madrid que en esta sala, a pesar de reconocer cuál es su responsabilidad.

Pone de manifiesto que, en estos momentos, hay trece personas en Madrid, algunas de las cuales en la prisión, y otras pendientes de si entran, con la posibilidad de que se les impongan condenas de treinta años con base en mentiras y falacias.

Suscribe las palabras que acaba de expresar el concejal Trias en el sentido que de ninguna de las maneras pueden vivir hoy una situación de normalidad, y entiende que resulta evidente que el debate en esta sesión está condicionado por todo lo que sucede fuera de estas cuatro paredes. Entiende, pues, que la retirada de este punto responde a este estado de cosas, aunque también podría ser porque el debate de este punto habría supuesto una derrota a las tesis del Gobierno. Dice, sin embargo, que sea cual sea el motivo, para su grupo, como para otros, este Pleno ha dejado de tener sentido.

El Sr. ARDANUY considera legítimo que el Gobierno retire este punto del orden del día, puesto que la situación que están viviendo es absolutamente incomprensible y significa un condicionamiento externo que está afectando al desarrollo de esta sesión. Por lo tanto, cree que, si se puede retirar este punto del orden del día, no tiene ningún sentido continuar con los que lo siguen y, por lo tanto, que el Pleno se debería suspender.

La Sra. ALCALDESA responde a la cuestión de por qué no se ha anunciado la retirada del punto al inicio de la sesión, que ha sido precisamente porque han sobrevenido durante su transcurso hechos extraordinarios. Ratifica, igualmente, que es potestad del Gobierno municipal retirar este punto del orden del día, y confirma que se pospone al Pleno extraordinario que se ha previsto convocar dentro de

pocos días. Y reitera la confirmación de que el debate sobre la conexión del tranvía se hará, y dice que nadie debe sufrir por poder expresarse. Dicho esto, considera que es responsabilidad del Gobierno municipal y de la presidencia del Plenario rehuir confrontaciones en un día como hoy.

El Sr. CIURANA pregunta si la alcaldesa propone que este punto se trate en el Pleno extraordinario que se convocará después de Semana Santa.

La Sra. ALCALDESA confirma que el tratamiento del punto del tranvía se pospone a la celebración de un pleno extraordinario después de Semana Santa, dejando muy claro que el Gobierno no renuncia a debatir este punto.

SE RETIRA el dictamen.

Distrito de Sants-Montjuïc

8. (16PL16409) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial de establecimientos de pública concurrencia y otras actividades en el área del triángulo Sants-Hostafrancs, de iniciativa municipal, y RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con los informes emitidos por parte del Departamento de Servicios Jurídicos del Distrito de Sants-Montjuïc, de valoración de las alegaciones, informes que, a efectos de motivación, se incorporan a este acuerdo.

La Sra. PÉREZ indica que se lleva a aprobación definitiva el Plan de usos de la zona del triángulo de Sants-Hostafrancs, que tiene como objetivo la preservación y la potenciación del comercio tradicional en el ámbito del casco antiguo de Sants y Hostafrancs. Se felicita por la implicación que han tenido todos los actores y ejes comerciales que han participado.

El Sr. TRIAS anuncia la abstención de su grupo, y recuerda que, a partir de este momento, solo intervendrán para expresar el posicionamiento e informa de que retiran todas las iniciativas que han presentado en este orden del día, que posponen al próximo plenario que se celebre.

El Sr. BLANCO considera este plan de usos como una norma innecesariamente compleja, tanto con respecto a la perspectiva territorial como al aspecto normativo.

Precisa que el plan establece cinco zonas diferentes en un ámbito territorial muy reducido, así como un gran número de condiciones para la implantación de actividades. Igualmente, hace mención de algunas restricciones que consideran innecesarias, puesto que ya están contempladas en otras normativas sectoriales, mientras que otras les parecen arbitrarias porque se aplican en algunas zonas y en otras no.

Dice, por lo tanto, que esta no es la normativa que habría aplicado su grupo, que entiende que debería haber sido más sencilla y fácil de implementar.

No obstante, suscriben la conveniencia de establecer algún tipo de regulación para dar respuesta a los conflictos de convivencia que está provocando la concentración de actividades en el entorno de la plaza de Osca y, por eso, anuncia que harán una abstención en este punto.

El Sr. CORONAS expresa la abstención del grupo de ERC.

La Sra. BALLARÍN manifiesta el acuerdo de su grupo con este plan de usos, que pretende equilibrar los usos residenciales, comerciales y terciarios del triángulo de Sants-Hostafrancs, que era una antigua demanda de los comerciantes de la zona.

Destaca la proliferación de las actividades de pública concurrencia en la zona, que genera problemas de convivencia y la reducción de la calidad del espacio urbano, por lo que valoran positivamente la aplicación del plan, que entienden que será favorable, y anuncia que controlarán su aplicación, ya que una cosa es aprobarlo y otra garantizar su implementación.

El Sr. MULLERAS pone de relieve que el suyo ha sido el único grupo que ha presentado alegaciones al plan de usos, cuya mayoría han sido desestimadas. Indica que, aunque están de acuerdo en que pueden existir problemas de convivencia en la zona, consideran que con el plan de usos no se solucionan; y también creen que hay demasiadas limitaciones injustificadas y un exceso de prohibiciones.

Señala que tienen dudas de la manera como se han hecho los procesos de participación y, aunque entienden que es necesario que el Ayuntamiento actúe, están convencidos de que el plan no resolverá los problemas y, por lo tanto, anuncia que se abstendrán.

La Sra. LECHA expresa el voto a favor de este punto.

El Sr. ARDANUY manifiesta su voto favorable.

La Sra. PÉREZ puntualiza que, al principio del mandato, la zona de 25 hectáreas de la que están hablando tenía una concentración de 16,32 establecimientos por cada mil habitantes, muy similar a la de Ciutat Vella o las zonas más densas de Gràcia, e indica que, aparte de la implantación del plan de usos, seguirán trabajando en otros instrumentos.

Puntualiza al grupo de Ciutadans no son cinco las zonas de regulación, sino tres —triángulo de Sants, ensanche de Hostafrancs y Creu Coberta—, que, por morfología y actividades, son muy sencillas de justificar; mientras que existen dos zonas específicas, la plaza de Osca y los entornos de la calle del Consell de Cent.

El Sr. BLANCO replica que, en total, se trata de cinco áreas, bien se llamen *zonas específicas*, bien *zonas de regulación*.

El Sr. ARDANUY anuncia que se ausentará de la sesión al acabar la parte decisoria.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs y Rognoni; de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; de los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y de las Sras. Benedí y Capdevila, y también de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller.

Distrito de Gràcia

9. (17PL16458) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, la segunda modificación puntual del Plan especial de concreción de usos y ordenación volumétrica de la manzana delimitada por las calles de la Mare de Déu de la Salut, de Antequera, del Escorial, de Molist y de la Riera de Can Toda de Barcelona, en el ámbito ocupado por las instalaciones del Club Tennis La Salut, promovido por el Club Tennis La Salut, con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen precedente con el voto en contra de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

10. (17PL16482) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana para la reforma de la antigua Editorial Seguí, situada en la calle de Bonavista, n.º 30, promovido por MIF Plaza, SL.

SE APRUEBA el dictamen precedente con el voto en contra de los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y de las Sras. Benedí y Capdevila, y también de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant; y la abstención de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller.

Distrito de Horta-Guinardó

11. (17PL16525) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación puntual del Plan de mejora urbana de la Clota, reordenación, de iniciativa municipal, con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

La Sra. VIDAL, del mismo modo que han hecho otros miembros del Gobierno, expresa su solidaridad con todas las personas encausadas por cuestiones políticas, democráticas y de libertad de expresión en los difíciles momentos de regresión democrática que están viviendo.

Dicho esto, señala que con este punto se lleva a aprobación la

modificación puntual del PMU de la Clota, vigente desde el 2008. Indica que era necesaria una actualización para ordenar la zona de vivienda pública y privada, con el fin de alejar la edificación de la zona más rural y restringir el acceso rodado, así como potenciar los caminos rurales de Sant Genís y de Sant Cebrià.

Señala que la modificación del PMU ha sido ampliamente trabajada con los vecinos y muy bien recibida, ya que define la zonificación para la próxima modificación de PGM que tendrá que resolver cuestiones pendientes, como las alturas, los usos y el diseño del parque de la Clota.

Valora esta aprobación, por lo tanto, como un primer paso muy importante para la planificación que los vecinos llevan mucho tiempo esperando.

El Sr. MARTÍ expresa el voto a favor de este punto.

El Sr. BLANCO avanza el posicionamiento favorable de su

grupo.

El Sr. CORONAS manifiesta el voto a favor del grupo de ERC.

El Sr. MÒDOL anuncia el voto a favor de esta modificación del PMU de la Clota.

El Sr. MULLERAS observa que se trata de la modificación de una estructura urbana de una zona residencial, que tiene como objetivo acercar las edificaciones previstas; ratifica el voto favorable que expresaron en el Pleno del Distrito, considerando que se permite un espacio libre de edificaciones en el entorno del parque de la Clota.

La Sra. LECHA anuncia la abstención de su

grupo. El Sr. ARDANUY expresa el voto a

favor.

La Sra. VIDAL agradece los votos favorables y pone en valor el amplio acuerdo suscitado en un asunto que hace tiempo que los vecinos esperaban.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

Distrito de Sant Martí

12. (17PL16500) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación del Plan de mejora urbana del subsector 11 del PMU para la reforma interior del sector Lull-Pujades, promovido por la junta de compensación del subsector 11; con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la

Dirección de Servicios de Planeamiento; y RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de las alegaciones; informes que, a efectos de motivación, se incorporan en el presente acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs y Rognoni, y también de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller; y el voto en contra de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

Al acabar la parte decisoria del orden del día, la Sra. ALCALDESA pone de manifiesto que varios grupos municipales han expresado la voluntad de no debatir las proposiciones, o que se suspenda el Pleno; en consecuencia, considera que, teniendo en cuenta la situación de excepción del día de hoy, que afecta al desarrollo normal de esta sesión, y con la voluntad de la presidencia de respetar los derechos de todos los grupos municipales y, por lo tanto, de no evitar ninguno de los debates que estaban previstos, propone la suspensión de esta sesión.

Acto seguido, abre un turno de intervenciones de los grupos de un minuto.

El Sr. CIURANA apoya la decisión de la presidencia, y se pone a disposición de la alcaldesa para la celebración de una reunión de la Junta de Portavoces para decidir la fecha de reanudación de esta sesión.

La Sra. MEJÍAS remarca que este Ayuntamiento es la institución más importante de la ciudad, y que es el foro de debate público donde se toman decisiones sobre asuntos que afectan a la ciudadanía.

Recuerda a la alcaldesa que se comprometió a no detener la actividad municipal, pese a la situación de inestabilidad política y social que están sufriendo, ya que eso solo contribuye a retrasar decisiones y provoca todavía más inseguridad.

En consecuencia, le pide que reconsidere la decisión y que se proceda a continuar con el tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día, ya que entiende que todo el mundo es lo bastante responsable como para mantener un debate sereno.

Insiste en que en esta cámara se toman decisiones y que todos son capaces de debatir y de discrepar sin pelearse.

El Sr. CORONAS dice que su voluntad sería seguir trabajando, pero reconoce que, tal como se ha ido desarrollando este Plenario, y el punto al que han llegado, hace que con toda probabilidad no tenga sentido continuar y, por lo tanto, aceptan la decisión de la presidencia.

El Sr. COLLBONI dice que, puesto que hoy no había tenido ocasión, quiere expresar un recuerdo por Joaquim Forn y manifestar el calor de su grupo a los compañeros y compañeras de ERC en un día muy difícil, de los muchos que están por venir a raíz de haber judicializado la política hasta el extremo de que ha perdido la capacidad de resolver un conflicto de primera magnitud que les incumbe a todos.

Dicho esto, discrepa con la suspensión de la sesión, y reprocha a la alcaldesa haber iniciado la dinámica con la retirada del punto del orden del día sobre la conexión del tranvía, en opinión de su grupo, de

forma injustificada; y entiende que la razón ha sido la voluntad de escenificar nuevamente la campaña que han estado llevando a cabo hacia uno de los grupos de la oposición, pero han errado el día y, por lo tanto, en el último instante han decidido retirar el punto.

Acusa a la alcaldesa de ser responsable, como presidenta del Plenario, de haber propiciado una dinámica caótica.

Remarca que el concejal Coronas ha dicho explícitamente que querrían seguir trabajando, y entiende que todos son lo bastante responsables y adultos para contextualizar el momento político, y emocional, en el que se encuentran. Cree que todos saben medir las palabras y explicar las cosas de manera constructiva en un momento en que se empatiza con la situación de tensión que están viviendo.

Considera que, con la suspensión de esta sesión, no solo se falta al respeto a la institución, sino también a la ciudadanía, a las entidades y a las personas que han acudido a seguir este Pleno y, también, a los concejales y concejales.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ reprocha a la alcaldesa la pretensión de confundir el tranvía con el Tribunal Supremo, entiende que para no tener que justificar determinadas decisiones; y añade que, suspendiendo el Plenario, es decir, la actividad ordinaria, promueve un particular golpe de efecto y, también, un golpe de Estado municipal.

En este sentido, recuerda que hace unos minutos el primer teniente de alcaldía calificaba al PP como un peligro para la democracia, y replica que el auténtico peligro para la democracia es creer que se puede infringir la ley y desobedecer a los tribunales con absoluta impunidad. Y reprocha al Gobierno que, cuando los tribunales fallan contra los que son sus adversarios, lo aplauda y, por el contrario, critique sus decisiones y se indigne cuando estos tribunales resuelven en contra de sus planteamientos.

Dice a la alcaldesa que suspendiendo esta sesión plenaria se alinea, una vez más, con el independentismo, se convierte en cooperadora necesaria de la secesión y favorece una estrategia de confrontación, en vez de avalar la necesaria normalidad de desarrollo del Plenario.

La Sra. LECHA manifiesta el acuerdo de su grupo con la decisión tomada por la alcaldesa de suspender el Pleno; y valora positivamente el hecho de que se ha terminado la parte ejecutiva, que incluía expedientes que no se podían aplazar.

Considera, por lo tanto, que el orden del día puede continuar la próxima semana o cuando se convenga.

Añade que no tiene intención de entrar en una discusión, pero cree que resulta evidente que, si se ha judicializado la política, ha sido porque lo han promovido las formaciones de tres grupos presentes en esta cámara.

La Sra. ALCALDESA, una vez expresados los posicionamientos de los grupos, y entendiendo que la voluntad mayoritaria se postula a favor de la suspensión del Plenario, considera conveniente levantar la sesión en este momento y retomarla lo antes posible según acuerde la Junta de Portavoces, instando a hacer una continuación de este

Plenario.

La Presidencia suspende la sesión en este punto a las doce horas y cincuenta minutos.